

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

Año LIII-Tomo XXVII. Enero-Junio 1938, II T. N.ºs 668-670

Los recientes hallazgos de cerámica en Palma

Unos compañeros de Junta de la Arqueológica Luliana me invitaron a que publicase en el BOLETÍN mis impresiones acerca de la cerámica el año pasado puesta al descubierto, ocasionalmente, cuando los trabajos de construcción de ciertos refugios subterráneos dentro del casco antiguo de Palma. He aquí como una prudente, necesaria medida de precaución y defensa contra los bombardeos de la piratería aérea ha ofrecido ocasión, que puede no se hubiera presentado a no mediar tal circunstancia, para que apreciásemos objetos de mucha estima artística y arqueológica, a veces, sendos ejemplares de cerámica que por su rareza en esta isla son algo tan único para nosotros que aún reconociendo su belleza y valor, es de mayor importancia todavía la luz que reflejan sobre cierto período de nuestra Historia y la sugestión, por no decir la prueba, que determinan de las actividades isleñas en relación con su capacidad para la fabricación de cerámica indígena que, dicho se está, había de resentirse, naturalmente, del medio y de la influencia de escuelas y orientacio-

nes que, a la postre, cuando pareció recobrada nuestra personalidad, como inyección salutífera y vivificante, se dejó sentir dándonos incluso viso, como no podía menos de suceder, porque asimilar lo bueno no es pecado ni defecto, antes virtud y disposición para comprender, y por lo tanto apreciar, lo que el ingenio o el genio humano han señalado cual directrices a lo largo de las que siguen interpretaciones que son mismamente del mayor aprecio.

Que me place contentar, pues, a mis amigos y compañeros se presupone; y aún añadiré que me halaga me confiaran tal encargo por el cariño grande y la mucha afición que despierta en mi la cerámica en general y más si tiene algo que ver con Mallorca. Pero sépase que con mi aceptación atiendo más a mi gusto que no hago cuenta de los conocimientos que me faltan, de suerte que, en conclusión, no soy el arqueólogo ni el anticuario que por las buenas reclama este trabajo, sinó el aficionado a secas o el aprendiz de chiflado que a cuentas con el pasado no sabrá rendirlas tan galanas cual merece el lector, son ellos acreedores y fuera mi mayor deseo.

Puede recuerden los aficionados que hace algunos años publiqué un modesto trabajo acerca CERÁMICA MALLORQUINA que he deseado en varias ocasiones continuar por haber recogido posteriormente algunos datos demostrativos de que en esta isla se fabricó cerámica. Espero me permita Dios volver sobre el tema de mis preferencias, y téngase en cuenta que si ahora he aceptado dar señaladamente cuenta de los hallazgos de la calle de Zavellá y de la de Verí, con motivo de haber removido el subsuelo con la construcción de refugios antiaéreos, a fines del año pasado, los propietarios de dos importantes casas de las referidas calles, sin antes haber dado término a lo que me tenía señalado, es creyendo que estas noticias merecen darse lo más pronto posible, y por estar seguro, además, de que su estudio facilitará llegar sin violencias ni empeños de amor propio, a la conclusión de que Mallorca tuvo importancia propia en lo que se refiere al arte de la cerámica.

Situémonos en la calle de Zavellá hasta dar con la casa número 19 de la que es propietaria doña Paula Cañellas. Por su aspecto exterior conceptuaríamos este edificio como del siglo XVII, pero a poco que nos fijemos en lo que se descubre y apunta desde el patio zaguán, se ven las transformaciones que ha sufrido desde el románico para ir a parar a una mal aconsejada escalera de acceso al piso alto, fruto de la desorientación del comienzo del siglo actual. Vamos a borrar varios siglos. Ocho, nueve... y por ahí, por ahí, atisbando unos arcos cegados debajo del patio, recorriendo el refugio que el allegado a la referida señora, mi amigo José Mir, a mi y a Costa nos va enseñando, es como nos haremos con la luz casi en las tinieblas de la mina.

«Del tiempo de los Moros» así señala el buen pueblo cuando habla de cosas y asuntos que la noche del tiempo hace perder en su imaginación, y el pueblo esta vez dá en el clavo, porque al tiempo de los moros habremos de referirnos, cuando estos dominaban en la isla y ejercían sus industrias y embellecían lo que tocaban con su arte. Si la raza musulmana triunfó técnica y artísticamente en cerámica por la brillantez de sus esmaltes y por su peculiar decoración, estilizando motivos epigráficos, vegetales, geométricos, de suerte que bajo su influjo España brilló con cegadora maestría, los moros en sus peculiaridades africanas (Tunez, Argel, Susa, Fez) exaltando la técnica aprendida, entiendo representan mucho para Mallorca... Cerámica mahometana, árabe, islámica, musulmana, y más particularmente morisca, tal es el importante hallazgo de la calle de Zavellá, que puede muy bien haber sido todo fabricado en Mallorca.

Con razón los inteligentes que han profundizado en el estudio de la cerámica, hallan difícil acertar en la clasificación, porque cuando no existen marcas ni distintivos, que en cierta manera atestigüen su origen, hay que andar en conjeturas, comparaciones, exámen del sitio donde ha salido a luz el hallazgo etc. etc. para acertar. Adelanto, pues, que no pudiendo disponer de métodos puramente científicos en que trabajar, expondré mi pensamiento en forma de opinión,

nunca de dictámen, que a tanto no pueden llegar mis conocimientos.

Volvamos a la calle de Zavellá, donde examinaremos el refugio. El barrio... sí, sí, fué *zoco moro*. No olvidemos esto como tampoco los arcos cegados debajo del patio. Bajamos cerca de cuatro metros y se acusa el primer depósito; otra bajadita cambiando de dirección y llegamos a unos seis metros donde se nos dice «aquí apareció el tesoro». Seguimos bajando torciendo la dirección y otro depósito queda acusado. Es decir, que en un espacio de unos veinticinco a treinta metros cuadrados aparecieron, de abajo arriba, como cala que se da en la base o en el vientre, tres depósitos como de forma de pera alargada, guardadores de bastante cerámica. De ellos el más importante es el segundo por contener la cerámica, en cierta manera fina, que se vació por su base sin las condiciones y precauciones que hubieran sido de desear, ya que por desconocer los peones que lo que se les venía encima era de respeto y, por otra parte, quizás, por una nada recomendable curiosidad de saber lo que contenían los cacharros, lo cierto es que donde parecía haberse almacenado, compuesto, mas de un centenar de objetos entre jarritas, jarrones, cuencos, esencieros, joyeros etc. llega un día, en que ya tarde vé el Sr. Mir el desaguisado, cuando no había sinó remedio para tratar de recomponer muchas piezas que si la casualidad estuvo a punto de poner casi intactas en sus manos, ella le tronchó la felicidad del hallazgo, obligándole a montar una especie de *enfermería* a la que ha trasportado cenachos y más cenachos con los tiestos del segundo depósito, o sea el bueno, con algunos ejemplares casi enteros, bastantes muy averiados, y la mayoría rotos en muchos pedazos, amén de la gran mezcolanza de los otros dos, restos de varias cerámicas, una poca, fina, pero la mayor parte común como obra de *gerré, gerré moro* desde luego, con algunas piezas enteras, esto es, todo un lote averiado de platos, palanganas fuentes, marmitas, macetas, cobertoras, candiles, tazas, tazones, aceiteras, fogones, braseros... tal como para abrir tienda, algunas de cuyas piezas

recubiertas de barniz verde terroso, cuya tradición sigue todavía en Inca y Sineu... pero que ni en su calidad, hechuras y decorado hay comparación posible en este lote con la colección del segundo depósito.

Consideremos como tenemos ya noticia de dos lotes importantes de cerámica musulímica. Aparecieron también restos de otras cerámicas (española, italiana,) que con trozos de teja, cascote, marga, completaban el relleno de los depósitos, uno de los cuales fué ya profundizado, al parecer, hace bastante tiempo para alumbrar agua.

Me resisto a dar el nombre de silos a los referidos depósitos, y que vienen a tener una capacidad de unos siete metros, de forma de pera estirada, profundos de unos cuatro metros, de cuello estrecho y de base algo más dilatada pero de diámetro no superior a dos metros. Cavados en terreno arcilloso mas bien dan la impresión de haberse utilizado la materia extraída para ayudar a construir los tapiales del edificio, o a usos propios de la arcilla, y ya obtenido el receptáculo, sin revestimiento de ningún género, ha podido tener muchas aplicaciones, salvo el de guardar grano que no muy bien parado saliera de la humedad ambiente. Hace años, cuando junto a Santa Catalina de Sena, en dirección a la Plaza de España, se construyeron los edificios que quedan entre el nuevo *forn de Santa Eulària* y el citado convento, al buscar el fuerte, dieron con unos parecidos depósitos cuyo relleno era de cascote, tejas rotas y algo de cerámica, la que examiné entonces teniéndola por morisca desde el primer momento, basta ella; recordando dos jarritas sin adornos ni esmaltes, un candil y unas marmitas, objetos todos de barro común cocido, que podrían formar parte del lote común de la calle de Zavellá y que guardo en mi casita de Génova.

No creo tengamos algo más que hacer en la calle de Zavellá, pues por mucho que sigamos en el refugio ni llegaremos a los orígenes de la cerámica encontrada ni es fácil a los metros que hemos bajado presentir nuevos descubrimientos, los que es de suponer abundarían en Palma de haberse trabajado entre los cuatro y seis metros, pero la seguridad

obliga a ir por debajo de los diez metros y entonces no son probables los hallazgos.

Habremos de ir en adelante a visitar la enfermería del Sr. Mir, en Son Serra, que es a donde trasportó dicho señor el caudal del hallazgo islámico.

Extendidas las piezas, bastantes a medio reconstruir, y los trozos y residuos de las que la paciencia y el cariño del Sr. Mir hacen milagros de ensambladura, fácil es darse cuenta, por lo que toca al lote de cerámica fina, que tenemos para su estudio el descubrimiento más importante efectuado en Mallorca del período de la dominación sarracena. Atónito el ánimo, los ojos con fuego de la mayor curiosidad, porque lo que está a la vista no admite comparaciones con lo que de cerámica grosera habíamos visto con cierta abundancia, mas bien el pensamiento busca antecedentes en lo admirado en varios museos de París, Berlín y Londres y la imaginación se hunde en los descubrimientos de Samarra, Rhagés y Fostat, yendo desde el confín de la civilización sasanida hasta la «occidentalización» de Rhodas, Creta y Bizancio. Y así ciertos estudios del Sr. Pezard me volvían al recuerdo con fuerza y vi brillar tanto nuestra cerámica que si no hubiese pedido tiempo al tiempo había para enfermar de un empacho de arqueología.

No importa saber cuantas visitas tengo hechas al Sr. Mir, pero a fuerza de comparar, compulsar, y teniendo en cuenta las influencias del arte islámico en Africa del Norte y sus saludables salpicaduras en la Península Ibérica y por lo visto en Mallorca, resulta evidente que la cerámica en cuestion es morisca y hasta he pensado con fundamento que podía muy bien ser fabricada en Mallorca. Incontrovertible que los cultos dominadores produjeron aquí cerámica basta y de uso doméstico. Y la de referencia con ser buena, no es tampoco ningún portento, ni son piezas las halladas de aquella calidad de cerámica dura vidriada que tengamos que acudir a Mesopotamia, al Irak, a Egipto (algunos trocitos aislados, sí) para buscarles filiación adecuada; y yo no veo porque los artífices moros de Mallorca no habían de estar en condiciones para fabricar-

la, ya que si examinamos bien el tesoro (lo es para nosotros) veremos que acusa una marcada influencia occidental, cierta decadencia con regusto mozárabe que había de servir luego de base a mucha cerámica de la cuenca ibérica mediterránea. Las jarritas de dos asas tienen una gracia que no ha perdido todavía Mallorca.

Examinemos con alguna detención la cerámica hallada en el segundo depósito, esto es, aquella que hemos determinado tiene un valor casi excepcional para la isla. Vemos:

Unas 16 jarritas de 15 a 28 cms. de altura, con dos asas, adornadas con círculos de manganeso y luego con diferentes cenefas circulares con esgrafiados que parecen estilizaciones de letras, y zonas circulares de arabescos en esmalte verde, ocre, blanco y celeste, terminando con grecas en manganeso.

4 jarritas de 19 cms. de altura, con una asa, en que como adorno entran uno o varios elementos decorativos de las anteriores, pero cuya forma se acerca más a la etrusca que no a la africana de aquellos.

77 jarrones o cuencos, de 8 a 21 cms. de altura, con dos o cuatro asas, igualmente decoradas dentro del orden de lo anterior, teniendo igualmente la zona de arabescos circundando la parte más ventruda. A veces la zona inferior termina con cuatro órdenes de tres rayas verticales en manganeso.

4 jarrones o cuencos, de unos 14 centímetros de altura, con dos asas, en que sobre un fondo negro manganeso en diferentes franjas circulares que van desde el ancho cuello hasta más abajo de su vientre se han grabado con punzón estilizaciones florales, arabescos y grecas. Dos de ellos son bellísimos, sobre todo uno por tener una inscripción hermosamente estilizada que parece una máxima del Koran; el otro es como un motivo decorativo de alfombra oriental. El de la inscripción que también ostenta una greca circular muy hermosa, tiene en el borde interior del ancho cuello, equidistantemente repetida cuatro veces, una palabra árabe cuyo sentido siento no poder dar por tenerla en estudio mi amigo Busquets, y ser difícil de descifrar. Tomé al principio los

signos por la mano de Fátima, pero está fuera de dudas que no lo es. ¿No dirá: *buen provecho?*

5 joyeros con adornos de rayas en manganeso en el borde y unos dibujos en roseta en el centro.

1 joyero decorado en su parte cuenca por arabescos de esmalte manganeso, ocre y blanco.

1 leona, sin adorno, de unos 18 cms. de largo.

1 camello » » 21 » »

1 botijo » » 13 » »

1 garrafito, probablemente esenciario, de un diámetro de 10 cms. con arabescos en celeste, verde y blanco.

3 platos con diferentes adornos en manganeso en el centro, de 23, 26, 30 cms. diámetro respectivamente.

Todas estas piezas están fabricadas con tierra de alfarero de no mucha consistencia, apreciando una mayor fineza en las jarritas y jarrones en que la pasta tiene un grosor de unos 3 a 5 milímetros, variando su color del ocre blancuzco o grisáceo al rojizo claro, sin barniz ninguno, salvo en la decoración esmaltada de los arabescos.

Donde hay leyenda los caracteres son corrientes, no cúficos.

Ahora bien, conviene tener presente que así como el Sr. Mir ha logrado reconstruir bastantes piezas uniendo los diferentes trozos, quedan de éstos muchos que no han permitido ensamblarlos por no encontrar el contrario, por lo que muchas vasijas resultan incompletas. Examinado el material compruébase que unos trozos demuestran que la rotura es reciente mientras que otros demuestran ser antigua.

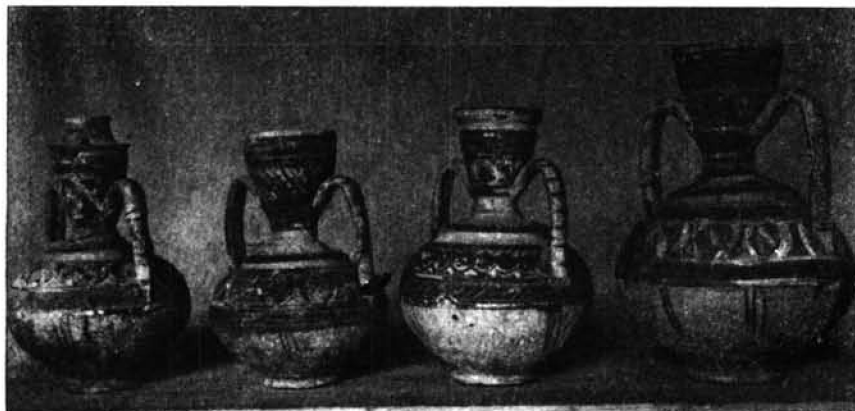
Puede observarse igualmente que la cocción de algunas piezas es en todo caso tan deficiente que parecen crudas. Las hay también defectuosas.

No se comprende, por un lado, que en tal estado fueran de fuera admitidas para la venta, y por otro, teniendo en cuenta que algunas aristas de los trozos con que han podido reconstruirse bastantes piezas prueban que hay rotura vieja, igualmente, además de la reciente, bien puedo suponer, con todo, que en vez de tratarse de depósitos destinados al co-



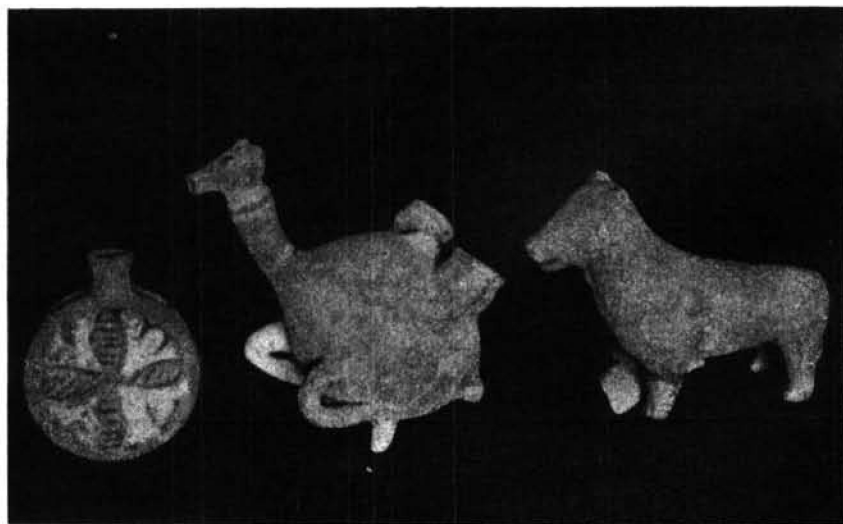
Jarrón morisco con leyenda, el mejor de los cuatro del mismo orden hallados en la calle de Zavellá. Palma

fol. A. Mulet.



Cerámica morisca de la calle de Zavellá. Palma.

fol. A. Gil



Leona, camello y garrafita, hallados con la demás cerámica en la calle de Zavellá. Palma.

fol. A. Mulet.

mercio, fueran mas bien *testares* donde se guardaba lo defectuoso, todo lo cual abre la sugestión a pensar que se trata de cerámica fabricada en Mallorca, pues, además, hay que entre tanto tiesto han aparecido unos trébedes pequeños, que no digo sirvieran para tales piezas, pero útiles semejantes, sabemos todos, que son más propios de aparecer donde hubo hornos que no tiendas.

En cuanto a la leona y al camello, que diría juguetes, nada tienen de particular para suponerles importados.

A toda esta cerámica le podríamos buscar dos aproximaciones españolas. Una en Medina-Azzahara y la otra en Orihuela. Comparada con la primera en los arabescos de esmaltes, entiendo que la nuestra está en desventaja pues la de la antigua Córdoba es de mayor realce, consistencia y riqueza. Vamos a la otra. Si observamos algunas vasijas nuestras, aquellas en que sobre pintura negro-manganeso aparece el dibujo rasgado en tierno por geométrico o epigráfico rayado de punzón, no dudaremos hallar contacto con algunos trozos de vasijas aparecidos en el monte llamado Castillo de Orihuela a cuyas laderas se ciñe la ciudad, con la diferencia de que algunos de tales trozos acusan una influencia ibérica dentro del estilo árabe que apreciamos en lo de aquí distintamente. El período musulmico de Orihuela (779 a 1242) allá se va con el de Mallorca. Que nuestras relaciones con Alicante pudieran influir en el gusto general, se comprende.

Algo de lo que se encontró, también en Valencia al construirse el nuevo mercado debe ser del mismo período.

Repasando cuanto antecede, una cosa queda incuestionable, y es que la cerámica de que nos ocupamos debe tenerse por morisca; y otra que sin estar probada del todo, tengo yo por muy posible y más que razonable, y es que la podemos considerar como fabricada en Mallorca, desde luego por artífices del Islam, pero mallorquines entonces, allá por los siglos XII - XIII.

¿Por qué no había Mallorca de poderla fabricar? Y, entonces, ¿por qué, incluso, no habíamos de poder exportarla? El comercio es esto: importar, exportar, cambiar. Ha sido

siempre así, lo es, y lo será. Yo puedo asegurar que no hace todavía dos años, salieron de Palma para Djidjelli (Argelia) varias expediciones de cerámica común, común a los moros también, consistentes en tinajas y lebrillos, consignado todo a Lounis Messaud ben Hadj Ahmed. El comercio da muchos chascos. En todos los tiempos, ánforas, vasos, tinajas, etc. fueron a parar cerca o lejos del centro de producción, y si particularidades técnicas, decorado cuando le hay, forma, etc. son factores que tener en cuenta en arqueología, no debe perderse de vista la razón comercial. Técnica y comercialmente, por su situación, Mallorca ha debido siempre tener importancia bajo el punto de vista de la cerámica.

Deseo terminar la noticia de este hallazgo agradeciendo al señor Mir su estremada bondad para conmigo dando cuanta facilidad cabía, por su parte, a mi interés en beneficio del encargo que se me había hecho. En su amistad hallé una colaboración que mucho estimo, como es de estimar igualmente su promesa de que cuando dé fin a su tarea de reconstrucción y pueda cerrar por inútil la «enfermería» a que he venido refiriéndome, entregará a la ARQUEOLÓGICA LULIANA unas cuantas piezas, respondiendo a una indicación mía que encontró, ipso facto, en su siempre buena disposición, inmejorable acogida. Que Dios se lo pague y que a mi me perdone el lector el escaso brillo de este ensayo que está muy por debajo de la cerámica común y para el que hubiera deseado aquel reflejo metálico de las mejores concepciones de la cerámica hispano-árabe.

Hemos ya indicado que en la calle de Verí se halló cerámica. Veamos de lo que se trata y como has ido descubierta. Practicando un refugio que tiene la entrada por la panadería de la calle de las Miñonas y va a parar al jardín de Casa Verí, se tropezó, a poco de empezado, con una galería de bóveda de cañón en la que, entre el relleno de tierra y escombros, se ha encontrado cerámica, consistente en algunos platos, tazones y marmitas enteros, pero la mayor parte rota y con viejo deterioro de descascarillado y desmerecimiento de tintas, reflejos y barnices: por manera que atendiendo a su general

estado, puede asegurarse que todo entró en la expresada galería como relleno, las enteras como piezas cuyo desgaste las hizo inservibles, y los tiestos con mayor abundamiento, bien que el destrozo aumentó en la excavación. Salvadas algunas piezas, por lo demás no hay que afligirse en demasía.

Examinemos lo que ha salido entero.

Una escudilla o tazón con dos asas «de oreja», con decoración de reflejo metálico, Aragón, de unos 12 cms. de diámetro, siglo XVI. Esta con otra de igual forma, pero decorada en azul, Aragón. XVII XVIII, son las piezas que están en mejor estado.

Hay dos o tres más, y otras tantas sin asas, con restos de decoración apenas visible.

Un plato aragonés, XV-XVI, de unos 20 cms. cuya decoración de reflejo metálico está tan mal parada que a duras penas he podido distinguir en el centro una cruz de Malta; y otro de la misma naturaleza punteado con reflejo metálico.

Un cuenco mallorquín de unos 14 cms. diámetro cuyo decorado está conseguido mezclando ocre, siena, verde y azul formando un jaspeado peculiar. Sig. XVIII.

Tres marmitas pequeñas, Mallorca, de época muy avanzada.

Y, por último, una multitud de trozos que podríamos clasificar entre lo anteriormente apuntado, excepto bastantes que son de platos de Montelupo y holandeses. Hay igualmente muchos restos de platos mallorquines, de tierra cocida, de un tono ocre claro en el interior con motas y ramos verdes y siena, barnizados, conservando en el reverso el color rojizo de la tierra.

Y nada más que recuerde. Vamos a concluir indicando que en la calle de los Angeles, en ocasión, también, de cavarse un refugio, las Madres Religiosas de la Providencia hallaron un hermoso tazón aragonés del XVI, con dos asas, en inmejorable estado al igual que su decorado de reflejo metálico, marcado en el centro con una R gótica, y que guardo en mi poder. Conserva la ARQUEOLÓGICA un tazón, sin asas, del siglo XVI, posiblemente mallorquín, con dibujo

de influencia árabe, donado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares y encontrado al practicar un refugio en la casa de su propiedad, calle del Sol, n.º 21.

P. S. Entregadas las anteriores cuartillas, tengo que volver sobre la cerámica de la calle de Zavellá obligado por un hecho de la mayor importancia, la prueba plena, por decirlo de una vez, de que los objetos a que nos referimos, hallados en dicha calle y reseñados como moriscos, son además, como suponía, fabricados en Mallorca, en Palma seguramente.

El señor Mir que había tomado con cariño su contribución para el esclarecimiento del origen de dicha cerámica y que bajo mis reflexiones y estudios participaba de los mismos puntos de vista, vino a encontrarme unas semanas después de haberle leído mis apuntes, todo satisfecho, para enseñarme una vasija que no tenía la menor decoración, aunque de forma ya clasificada; mas otra vasija que contenía restos de una pintura casi negra, hallado todo donde repetidamente se ha dicho. La arcilla de la vasija sin decorar, y que por dicho motivo permite un mejor exámen, no puede ser más igual a la de ciertos cantarillos que todavía se fabrican en Felanitx. Mallorca es muy rica en arcillas, no lo olvidemos. Aplicada con un pincel sobre dicha vasija, remojando los restos de polvos, un poco de la pintura hallada dentro de la otra, vemos que ha de dar el mismo tono, después de pasar por el horno, que la pintura negra que en parte adorna toda la susodicha cerámica.

No es menester extenderme más para hacer resaltar la evidencia del origen mallorquín de este hallazgo. Así lo creí desde un principio y mucho celebro que la verdad se haya abierto camino. Por nuestra querida *roqueta*, por la amada España heroicamente inmortal me congratulo de que las sombras de un refugio se desvanecieran ante la luz de una época en que ya resplandecía el arte de la cerámica señalando la importancia de Mallorca en el Mediterráneo.

A. MULET

Notes sobre els Castells de Mallorca

I

1337

Facit sequens littera pro Francisco Ferragut parrochiae de Polencia.

Jacobus Dei gratia Rex Majoricarum fidei nostro procuratori in regno Majoricarum Bernardo Jane. Salutem et dilectionem. Cum fidei nostro Francisco Ferragut de Polencia centum quinquaginta libras monete Majoricarum per nos debeantur, ratione cujusdam tenencie terre quam de nostro mandato ex terris cujusdam sue alquerie, annus est elapsus vel circa, accepta fuit ad opus castri nostri de Polencia, quo dicta tenencia multum indigebat, qua per probos homines valere dictam peccunie quantitatem fuit extimata atento dampno quod inde pateretur, mandamus vobis quatenus de peccunia nostra dicto Francisco, facto per eum instrumento venditionis nobis et nostris de dicta tenencia accepta, dictas centum quinquaginta libras et etiam omnis expensas quas fecit inveniundo ad nos et alios quod petenda ipsa peccunia necnon valorem emolumentorum habitorum per nos ex dicta tenencia a tempore cita quo fuit dicto castro adhunita, integre receptis presentibus exsolvant. Dat. Majoricarum xº die mensis Decembris anno Domini Mº CCCº XXXº septimo.

ARX. REAL PATRIMONI: *Lletres Reals 1309 1339*. fol. 136 v.

II

1348

Obres en el castell de Santueri

Als honrats en Bertran Roig e en A. Burgues procuradors de les rendes e drets del senyor Rey en lo Regne de Mayorques, en G. Renovard tinent loch del honrat en Jaume Roig consaller e trasorer del senyor Rey. Com lo dit senyor Rey ab letra sua dada a Valencia xviiij kalendas Martii del any desus escrit aia atorgades an Bernad Vallets alcait del castell de Santoyri quingentes lliures de Mallorca minuts per raho dalgunes despeses per ell feytes en obres del dit castell, auda informació per n Andriol Dalexandria escrivá de la trasoraria e per mestres dobles en lo regne

de Mayorques e daltres persones ensemps ab ells que a ell estimaren les dites D. lliures de Maylorquins segons que aquestes pus larguament en la dita letra se comte. E lo dit senyor Rey aia feyt menament a mi que yo li fassa executoria de la dita letra per tall com lo dit Trasorer no es en la cort. Per ço de part del dit senyor Rey vos dic e us reguir e de la mia vos prech quel menament del dit senyor Rey ab la dita letra a vos fey obsservets en la manera que en aquella es contengut. Escrita en Valencia a xxix dies del mes dAbril anno Domini M^o CCC^o L^o octavo.

Die mercuri iij^o kalendas Novembris anno Dcmini M^o CCC^o XL^o octavo.

Aço es tratat faeilment scrit e traladat d una escriptura feta per man den Andriol Dalexandria notari e escriv de la tresoreria reyal de Malorcha d una estimacio d obra qui fo feta en lo castell de Sentoyri segons que davall larguament es contengut la tenor de la qual es aytal.

Disapte a ij. jorns de Fabrer l any M. CCC. XL. set. de menament dels honrats Procuradors reys de Malorques fet a mi Andriol Dalaxandria notari escriv de la Casa de la Procuracio reyal de Malorches aní al castell de Senteheiri de la isla de Malorches a instantia den Bernad de Vals castela del dit castell e per vigor de una letra reyal la tenor de la qual es aytal,

Feu fer la estimacio de la obra del castell la qual lo dit Bernat de Vals avia feta per al dit castell la qual obra es aquesta. Primerament la mola del dit castell tot alarodor a feta murar e cloura, la qual cloenda part es una tapia dalt, part dues tapies dalt, part tres tapies dalt. Eaxí mateix jos fonaments de la dita cloenda en alguna part de la dita tancha son alts en altra part son laxes que no son molt alts.

Item hi a fets tot alarodor cccxx marlets poc mes ho menys a pera e a morter peredats e xalbats.

Item una torra que es deves la mar la qual un lamp lavia tota fesa, ha fet une de les cantonades de nou, so es de l'escala de la dita torra amunt ab contons de pera e paredats.

A la qual estimacio a fer foren citats los promens deval serits que muntassen al dit castell en presencia dels quals lo dit Bernad de Vals mostra als mestres com faeren la dita estimacio la obra la qual el avia feta al dit castell los quals promens foren aquets.

Primerament. G. Sunyer batle de Felanig, Ramon Descaros rector de la Iglesia de Felanig, Gonssalbo Hunis donsell, G. Padrina, Bartomeu Soler, Pere Ramon notari, Berenguer Sunyer, Ramon Manreza, Bernad Vilasclar farer, Anthoni Bramona tots del dit loch de Felanig, Barthomeu Seseres ciutada, Pere Casalboles ciutada.

La qual estima fo feta per en Bernat Boulo mestre pichaperes ciutada, Berenguer Sagrera pichaperes, Anthoni Sagrera pichaperes, Jacme Catany mestre de serra, Berenguer de Puigvert mestre qui feu la dita obra, los

quals per sagrament fet per els en poder de mi dit Andriol Dalaxandria cascun demanat particularment e tots justats, estimaren la dita obra que podia costar aut esgart en lo pertret quitat ho la maior partida hi a amuntar a deu milia sols de moneda de reals de Malorques minuts.

Arx. REAL PATRIMONI *Lletres reals*, 1347-1353, f 36

III

1359

El lloctinent general mana al Procurador Real reparar lo que sia necessari en el castell de Santueri.

En Gilabert de Sentelles, loctinent del senyor Rey e reformador en lo Regne de Mallorca

Al honrat en Jacme Negre procurador reyal en Mallorques. Saluts e dileccio. Com lo castell de Santohiri haze mester de reparacio e adob axi en lo molins com en les cubertes de les cases e altres cosas necessaries segons que nos a huy enguay voytant la illa havem vist esser. Emperamor deço, de part del senyor Rey e per autoritat del ofici que usam vos dehim e us manam que de present façats lo dit castell o les coses en aquell necessaries adobar e fer reparar en tot so que necessari ni mester sia. E aço no mudets con nos requerim lo mestre racional de casa del senyor Rey o altre qualsevol de vos comptes sobre aço reebuda que faent a eyl fe de la present esser so request per la dita raho haurets bestret e pagat en vostre compte prenga e reeba. Dat. Majoric. die duo decima Aprilis anno predicto (1359)

ARXIU HISTÒRIC DE MALLORCA *Lletres Comunes* t. 22, sens foliar.

IV

1361

Citació feta als alcaits dels castells perquè compareixin davant el Governador.

Lo Governador, etc.

Al honrat moss. Pere Unis Cavaller. Saluts e dileccio. Con lo senyor Rey haia a nos comes les causes dels fets criminals de les enquestes que son reebudes contra vos e los altres castelans e alcaits dels castells de la ylla de Mallorca, e per tal haïam vos necessari per fer testimoni ho confessio vostra en l'enquesta contra vos reebuda. Emperamordasso vos dehim

eus manam que de continent vista la present vos intrets en la Ciutat e comperagats devant nos per fe lo dit testimoni per tal que en la dita causa se puscha enantar segons que de dret e de raho sia faedor. Dat. Maj vij Julii anno predicto (1361).

ARX. HISTORIC MALLORCA, *Lletres Comunes*, t. 25, s. f.

V

Lletre al governador d'Eivíça perque comuniqui a Norimany de Camporrells que vage a guardar el casteil de Santueri

En Palay Unis, cavaller etc. al honorable en Johan Otger, cavaller governador de la ylla de Eviçe o asson lochtinent. Saluts ab creximent de prosperitat. Com per raho de la nova certa molt dolorosa que havem hauda de la mort del molt alt Príncep e Senyor nostre en Martí Rey d'Arago, la anima del qual Nostre Senyor Deu per la sua misericordia vulla col·locar en la sua santa gloria, sia molt necessari que los casteils e altres forces del dit Regne sien diligentement guardats per tal que sien preservats de tot perill e guardats a aquell al qual per successio lo dit Regne se pertanyara justícia migensant. Emperòmordasso a instancia dels honrats jurats de Mallorques per deura de justícia vos requerim que en continent vistes les presents fassats manament de part nostra al honrat Norimany de Camporrells, cavaller, castella del castell de Sentuhiri que dins deu jorns primers vinents del die de la presentacio de la present a avant comptadors sots pena de d. lliures al fisch Royal aplicadoras comperega devant nos per si o altra persona sufficient per gordar lo dit castell, intimant li que en altra manera sobre la guardia daquell seria provehit justícia migensant, del qual manament com fet sera per vostra letra nos certificats. Dat. en Mallorques a X dies de Juny any MCCCCxij.

Vid. Arnaldus Sala.

ARX. HISTORIC MALLORCA, *Extraordinaris Jurats*, 1408-1423.

VI

Nomenament d'En Rodrigo de Matienso, alcait del castell d'Alaró

Die martis xxviii. mensis Januarij anno anat. Dni. M. D. L. Vo

Los día y any dits lo molt spectable y noble señor lo señor don Gaspar de Marradas, conseller de la S. C. R. Magestad etc. Sabent y

atanent la castellanía de Alaro vagar per mort del mag. mossen Joanot Baltasar Thomas ultim possehidor de aquella, per tant sa spectable senyoria volent provehir de alcayt en dit castell de Alaro confiat de la suficiencia y bondad del magch moss. Rodrigo Matienso, anomena y elegiex aquell en alcayt del castell de Alaro ab lo salari acustumat abinplacit empero de sa Magestad o de sa Altesa y fins per aquella sia altement proveit manant sien speditas letras de possessio en la forma acustumada.

Lo lochtinent general.

Balle y jurats de Alaro. Com per mort del magch moss. Joanot Baltasar Thomas ultim possehidor de la alcaydia o castellanía del castell de Alaro haiam feta electio del mag. moss. Rodrigo Matienso a beniplacit de sa Magestat y fins per aquella sia altement provehit, y sia cosa necessaria que aquell sia posat en possessio de dit castell vos deim y manam etc. que vistes etc en anual y real possessio de dit castell lo dit Matienso en la forma acustumada y a beniplacit de sa Magestad, manant vos fassau inventari de las cosas en dit castell seran atrobadas perque en son cars y loch siu paga haver raho axi del que fonch rebut per dit moss. Thomas com alias. Dat en Mallorca a xxviiiijo de Janer M. D L V. De Marradas

ARX. HIST. MALLORCA *Lletres Reals*, t. 94, f 119.

VII

Nomenament d'alcait del Castell d'Alaró a moss. Rafel Oleza.

Die lune xxiii mensis Marcij anno MDLVI.

Los die y any dits estant personalment lo molt spectable y noble senyor lochtinent capita general en lo present regne de Mallorca e yllas a aquell adjacent per Sa Majestad en lo retret de son apartament, comparagué oevant sa señoria lo magnific moss. Rodrigo de Matienso castella y alcayd del castell de Alaro, elegit poch dies fa per se senyoria a beneplacit de sa Majestad e dix al dit spectable senyor Lochtinent general que per quant se havia de partir del present regne y no li convenia tenir la dita alcaydia y per tant renunciava dit carrech a la Magestad o en mans de la spectable senyoria perque aqueil puga elegir altre, e aqui matex lo dit spectable senyor lochtinent general de sa Magestad en lo dit Regne acceptant la dita renunciacio en nom de sa Magestad, feu electio y nominacio de alcayt. ço es del mag. moss. Rafel Oleza ciuteda absent de aquest acte en al qual dona o acomana dita alcaydia a beneplacit de sa Magestad o de se altesa ab lo salari acustumat lo qual hage de jurar en la forma acustumada quare.

ARX. HIST. MALLORCA *Lletres Reals*, t. 94, f. 166.

VIII

Nomenament d'alcait del castell de Felanig al magch moss. Pere Net.

Die lune xxiiij mensis Februari prima bisexui anno a nat. Dni. M.D. l v j

Los die y any dits lo molt spectable y noble senyor lo Sr. don Gaspar de Moncadas, conseller del S. C. C. R. Magestat al Emperador y rey nostre senyor e per la prefata reyal Magestat lochtinent, capita general y governador en lo regne de Mallorca e yllas adyacents sabent y attenent que la alcaydia y castellania del castell de Felanig vaca per la mort del noble don Francesch Burgues procurador reyal lo qual lo die propassat ha finits sos dies, lo dit ofici de alcayt de Felanig acomanam al mag. moss. Pere Net ciutada ab lo salari acostumat y aço e beneplacit de sa Magestad y fins per sa Magestad sia provehit y no altrement, lo qual sia tengut jurat en la forma acostumada.

ARX. HIST. MALLORCA, *Lletres Reals* t, 94, f. 164.

IX

Documents referents a Cristofol Seguí.
(† 1717) **alcayt dels castells d'Alaró, Felanitx y Pollença.** = ARX. HIST. MALLORCA: *Papers de Cristófol Seguí.*

Molt Illtre. Señor Procurador RI.

Cristophol Seguí diu que Se Magestad, (Deu lo guard) fench servit ferll merse de anomenarlo per Alcayt de los castells de Alaró y Pollensa ab las matexas prehemencias y prerrogativas que gosan los demes alcayts, com se refereix en lo Real privilegi despaxat en Madrid als 30 octubre 1689 lo qual haventse presentat per al suplicant a su Illma. del Sr. Virrey als 29 decembre proxím passat fench servit per el examen de aquell remetirlo al mag. Advocat fiscal, real y patrimonial que feu relatio a su Illma. que lo dit Real privilegi venia en tota forma de cansellaria y que poria su Illma. sempre que fos de son agrado donarli lloch a prestar al jurament y homenatjes en la forma acostumada, com en efecta lo presta en ma de dita su Illma. als 6 janer del corrent any 1690. Per tant suplica a V. S. Egregia molt Illtre. sia de son servei manar se don al degut cumpliment al dit Real privilegi y sia registrat aquell en los llibres del Real patrimoni que ho rebra a merse fent presentacio del dit Real Privilegi y dels actes de sobre rafeirts. Ut ecce, omni etc. et licet etc. = Altissimus etc.

X

El Rey e per se Magestad lo llochinent y Capita General.

Capitans y en se ausentia los Balles de las vilas de Alaro y Pollensa. Per quant se Magestad que Deu guard, ab son Reyal privilegi dat. en Madiid als 30 octubre propassat es estat servit fer merçe y anomena a a Christofol Seguí, Alcayt dels Castells de aquexas vilas que vacava per mort de D.^a Catherina Serda, lo qual privilegi nos es estat presentat per dit Christofol Seguí y aquell havem manat posar en se debita execucio y lo dit Seguí ha prestat en ma nostre lo acostumat jurament y homenatge de fidelitat conforme se reyala Magestad mane en dit son Reyal privilegi y per consegüent es alloch posarlo en possetio de dit ofici. Per tant vos ordenam y manam en pena ds 200 L. al fisch reyala aplicadoras que encontinent vistas las presents poseu al dit Christofol Seguí en reyala y actual posseccio de dit ofici de dits castells de aquexas vilas quiscu en son districte, y en ells lo conservareu vosaltres dits Capita, Balle y qualsevols altres ministres de Justicia y li fareu guardar, haver y gozar todas las preheminentias, drets y emoluments, que li tocan y conforme se Magestad mane y li faren entregar per la perçona de qui estan a carrech las armes, artilleria, munitions y pertrets de guerra de dits castells si acas ni haura y tot lo demes a aquells perteneient tot per inventari que faren continuar bax de las presents las quals juntament ab los actes de dicta possetio y inventari remetreu encontinent en ma del Secretari de la Capitania general para que const en lo ofici de aquella, e per res etc. Dat. en Mallorca als 10 Janer 1690.

Marques de la Casta

XI

Illm. Señor

Al rebra las presents me som constituït personalment en lo castell real de la vila de Alaro per efecta de donar real y actual possessio del mateix al Alcayt Christophol Seguí novament elegit per se real Magestad que Deu guard conforme mana ab las presents y constituït a la porta se li ha entregat la clau y entrat y ixit dit Seguí tres vegades fent la funcio acostumada se li ha donat al puntual y pacific possessori en presentia del ajudant de la part forana Pere Juan Pons, de Guillem Far tixedor de lli y de Miguel Bertran tambe tixedor de lli restant sempre prompta a las ordes de V. Illma. Dat. en lo Castell de Alaro als 15 Janer 1690.

Jordi Palou, balla real de la vila de Alaro

Y axí mateix per mon medi se ha pres inventari de lo que se ha trobat en dit castell:

P.º una roda de moli espanyada vella de moli de sanch.

Item tres moles de dit molt.

Item uns grillons de ferro.

Jordi Palou, balla real de la Villa de Alaro

XII

1690

Copia de lo que se troba en el castell de Alaro quant habitava el jermà Joseph es lo següent:

Primo en la capella se troba la figura de Nostra Señora y quadro ab ses cortinas devant le una de tafeta de color de carn de donseila y le altra de garsa ab se sacra y hara.

Item dos figuretas de pedra mabra.

Item dos figuretas de Santíssim Nom de Jesus.

Item una cama y un homonet de plata.

Item un cap y un cor de plata.

Item sis uills de plata.

Item doze vesos de tafeta vert y deu de groch.

Item una bancheta y un siri.

Item 24 quadrets de miracles y un de Sanct Vicens.

Item un quadro de Sanct Antoni vell de tella.

Item quatra lanties ha so es una de plata y tres de leuto.

Item dos banchs de respales de pi vells.

Item en lo altar dos tavaholas y una palta.

Item uns palis de pelleta sobra deurats.

Item dos estoras una usada y le altre vella.

Item sis canalobres: 4 de leuto y dos sobredeurats.

En la sacristía.

Primo dos calaxos de pi nous en los quals se troba lo saguent:

Item sinch cortines de Nostra Señora en que nia tres de tafeta de diferents collos una de vellut de pell y le altre de fila anpua hobrada.

Item una gonaleta de Nostra Señora ab flos blanchs.

Item una tavaola hobra en flos vermellas.

Item sinch cortinas de garsa.

Item dins una canastra dose corporals.

Item 4 camietas petites de bon Jesus petit y 4 vestiduras de diferents colos.

Item deu pallos de diferents colos.

Item tres teveolas del altar.

Item tres teveolas de axugar de saquestia.

Item tres camis ordinaris y uns en randa y quatre amits.

Item un ruquet.

Item dos singulos.

Item dos tavaholas de comunio.

Item set casullas, tres de tafeta blanch y varmell y una de vert y una de domas varmell, y una de tafeta blau y groch y una ab flos y una blanca lissada ab vetas vermellas.

Item dos bossas ab sos corporals.

Item nou cobris calis de diferents colos.

Item un calis ab se patena.

Item dos costillas de Sanct Cabrit y Sanct Basa.

Item sis palis de diferents colos.

Item dos faristols un gros y un petit.

Item una cadira de repos vella.

Item dos misalls.

En lo porxo.

Una trona vella.

Item dos banchs petits de pi

En la cambra alta.

Primo demunt un covo tres tovaes de estopa dolentas.

Item tres coxíneras de drap.

Item denou parells de rams de fil de bri y de estopa.

Item quatorsa llansols en que nia tres nous, sis vells y sinch usats.

Item quatra alfabies en que nia tres ab un poch de oli per la casa y ha le altra olives.

Item dos caxas de pi ab son pany y clau.

Item una flasquera sens flascos

Item un odra usat.

Item una panera de cañas.

Item altra lantia de leuto que diu esser de Sant Antoni.

Item una campana grosa y altra campana petita que se toca debaix.

En lo refetor.

Una taula larga de pi nova.

Item dos banchs de pi

Item dos llits de banchs y pots ab ses marfages y una flasada vella.

En lo aposento de Rubi.

Dos banchs ab una taula ab son calax.

Item un artibanch ab dos caxons.

Item un lit de banchs y pots ab dos matalasos y una flasada vella.

En la cambra de Rector Coll.

Un litet de pilarets ab dos matalasos y una flasada vella.

Item una taula vella ab dos banchs vells.

En la cambra de Carbonell.

Un llit de pilarets ab dos matalasos y una flasada vella.

Item una tauleta petita.

Item dos banchs de noyer ab respalles

Item 8 quadrets vells.

En la cuina.

Primo quatre pellas dos grans foradadas y dos petites.

Item dos graellas unas novas y unas vellas.

Item dos ferros de foch.

Item una destral y una xada.

Item sinch llums.

Item uns levados.

Item una ola de aram.

Item una giradoretta.

Item un covó ab uns quants plats.

Item una caldera de fer bugada ab un cosí

Item quatre alfabetas plenas de olivas que servexan per la casa.

En la sisterna.

Dos poalls de aram vells y dolents.

Item dos culeras de ferro.

En la cambra demunt la sisterna.

Un bufatet y un banch.

En lo aposento del capellà.

Primo un llit de corda ab pilarets ab se marfega, matalas y flasada.

Item una caxa y un bufatet.

Item dos cadiras.

Item un libre de la historia de Mallorca.

En la cambra de la alsina.

Primo dos escallas de encortinar una de poll y le altra de pl.

En la establa.

Un burro negre castany de edat de 5 anys ab son paramament.

Haso es lo que se troba en lo castell quant entrà alcayde de dit Castell pres als 20 janer 1690 que habitavan en dit castell lo harmita Barthomeu Ragnes y el jerma Joseph Vidal. Se troba faltar de ditas alacas una coxínera que te lo armita Barthomeu, de las tres tovalles de astopa lo armita Barthomeu se porta unas, lo hodra tambe el te lo armita Barthomeu; falta una pella gran que el jerma Joseph sen porta adobar y per quant es mort no sehem ahont la aportada, y totas estas cosas se feran mal be antes de pujar el donat que no li foren entregades.

Lo que trop de ames en lo Castell de que se entrega en el donat es lo saguent:

Primo un forn de cals de tenor de mil sincentas quarteras.

Item un misal nou que aporta una devota persona.

Item en la establa se troban 9 caarats, dos solas y 7 pots y dels denou parells de rams de fil se trobavan se ha fet 12 canas de drap que sen a fet un liensol y camisas per el donat y donada y calsons de li per lo armita, en que sea mesclada un poch de astopa de lo qual se deu el taxir.

Item dos hodras per acaptar oli.

Item dos fausons y un gatsoll per adobar abrets.

Item unes molles de pendra foch.

Item 100 teulas.

Item sis dosenas de escudellas novas de Inca.

Item sis dosenas de plats grans y petits.

Item un llum.

Item se trobe 27 olas y 15 casollas grans y patitas demes de lo que si trobaven.

Item se troben sis librels y un de pastar.

Item sinch vells de lana los quals al Sr. Cristofol Seguí dona en el donat y tres de unas devotas personas ells qualls ja se obran.

Joan Mas finent de Alcayde del Castell de Alaró

XIII

1690

Ilm. Señor.

Ab tenor de les presents me som constituït personalment en companya de mon scriva en lo castell real de la vila de Pollensa per efecta de

donar real y actual possessio del mateix al alcayt Christophol Segui novament elegit per sa real Magestad, conforme mane ab las presents y constituit a la porta se li ha entregat la clau y entrant y ixint dit Segui tres vegades fent la funcio acostumada se li ha donat el puntual y passific possessori en presentia del Ajudant de la Part forana Pere Juan Pons y Juan Ximenez misatje de esta Vila restant sempre prompta a las ordes de V. Ilma. Dat. en lo castell de Pollensa als 16 Janer 1690.

Miguel Rotjer, scriba real en dita Vila per lo honor Guillem Cifra de Calonyer balle real per ell no saber scriura y de orda sua.

Y axi mateix per mon medi se ha pres inventari de lo que se ha trobat en dit castell de la villa de Pollensa.

P^o ha entregat an al demunt dit Alcait, lo ajudant Pere Juan Pons dos spingarts ab sos flaxos y flasquillos.

Item dos mosquets en sos flaxos y flasquillos.

Item quatre arcabussos de monitio ab sos flascos y flasquillos.

Item quatre botavats.

Item trenta sinch lluras polvora monitio.

Item un mas de metxa.

Item dos dotzenas de bales de spingarts quatre dotzenas de bales de arcabus y dos dotzenas de bales de mosquet.

Y tot lo demunt dit esta condret.

Item una campaneta en dit castell.

Item quatre moles de moli de sanch y dos de meli de ma.

Testes, Miguel Rotger Sba. real per lo honor. Guillem Cibra de Calonyer balle real per ell no saber scriura.

XIV

Excmo. Señor.

Christoval Segui alcayde de los castillos de Alaro y Pollensa por su Magestad que Dios nuestro Sr. guarde, oize a V. Exclla. que a ido a tomar possession de los referidos castillos en virtud de la orden de V. Exclla. y ha hallado las murallas de ellos y las habitaciones desmanteladas y las puertas sin llaves y sin serraduras y algunas en tierra y al de Alaro ningunas prevenciones de guerra solo la capilla que se mantiene de almoynas; y al de Pollensa totalmente deruido y haver asentado todo el adresso de la capilla sin saber quien lo ha hecho y haberia hecho habitacion de ganado y estar menospreciado el lugar sagrado haviendo destrozado el torreon tres rayos.

Representa a V. Excell.^a el estado en que ha hallado los dichos Castillos porque no se le haga cargo del desorden que ha hallado mientras se le ha dado el possessor o.

Por tanto suplica a V. Excell.^a sea servido mandar que por aora se aderessen las puertas principales y lo mas necessario de los dos Castillos que en ello recibira merced de la grandeza de V. Excell.^a Altissimus.

XV

Excellmo Señor.

Cristobal Seguí alcaide del castillo de Alaro dise que en anyos passados fue elegido Juan Mas de Son Guitard por su teniente abonado que fue por el Illmo. Señor Virrey su antecessor y como haya passado desta vida a mejor y necessita haya teniente en dicho castillo.

Por tanto suplica a V. Excia. sea servido nombrar en tiniente de dicho castillo a Pedro Sempol del Verger o Antonio Barselo de Son Borrás al que mejor le pareciere pues son personas de buenas partes que lo recibira a merced de la grandeza de V. Excia. lo que suplica omni etc. Altissimus etc. (sin data).

XVI

El Rey e per Sa Magestad lo llochinent y Capita General.

Capita y en sa ausencia lo balle de la vila de Falanig o sos llochinentes per quant sa Magestad, (que Deu guard) ab son real privilegi Dat. en Madrid als 11 Agost propessat es estat servit fer merse y anomenar a Christophol Seguí alcaide del castell de aqueixa vila que vacava per mort de Felip Cavallería lo qual privilegi nos es estat presentat per dit Christophol Seguí y aquell havem manat posar en la debita execucio y lo dit Seguí ha prestat en ma nostra lo acostumat jurament y homenatge de fidelidad conforma sa Real Magestad mana en dit son Real privilegi y per consequen es a loch posarlo en possessio de dit ofici. Per tant vos ordenam y manam en pena de 200 L. al fisch real aplicadores que encontinent vistas les presents posau al dit Christophol Seguí en real y actual possessio de dit ofici de dit castell de aqueixa vila y en ell lo conservareu vos dit Capita, Balle y qualsevols altres ministres de justicia y li faren guardar, haver y gosar totes las prehemencias, drets y amoluments que li tocan conforme sa Magestad mana y li fareu entregar per la persona de qui estan a carrech las arnes, artillería, munitjons y pertrets de guerra de dit castell si ni haura, tot lo dames a aqueil partanyent tot per inventari que fareu continuar baix de les presents, la qual juntament ab lo acte de dit possessorí y inventari nos remetreu en continent en ma del Secretari de

la Capitania General pera que consta en lo ofici de aquella, e per res etc. Dat. en Mallorca als 7 Decembre 1690. = Marques de la Casta = Per manament de se Senyoria Illma. Geronim Maymo secretari de la Capitania general.

XVII

Illm. Señor.

Al rebre les presents me som constituït en lo Castell Real de la Vila de Falanig dit de Santuiri per efecta de donar Real y actual possessori del mateix al contrascribit Christophol Seguí alcalt novament alogit per sa Real Magestad (que Deu guard) conforme mana ab las presents y constituït al portal de dit castell pres lo dit per la ma dreta entrant y exint per lo portal per tres vegades ab la forma acostumadas se li ha donat al puntual y passífich possessori en presencia dels testimonis debaix scrits qui son el Capita Bartomeu Fc. Danus. Pere Binimelis de Antoni, Guillem Sunyer de Jaume y el ajudant Pere Juan Pons. Restant sempre prompta a las ordes de V. Illma. Dat en lo Castell de Santuiri de la vila de Falanig vuy als 12 Decembre 1690 = Juan Obrador, tinent de capita y llochtinent de balle real de Falanig. = Barthomeu Fc. Denus, capita de Santany = Juan Binimelis parayre = Gabriel Suñer de Saura = Ajudant Pera Juan Pons.

XVIII

Ills. Maria, Joseph en Mallorca y Desembre de 1691.

Assi anire asentant las tersas que Deu nostro Señor me dexara cobrar de vuy avant dels castells de Alaro y Pollensa conforme Real privilegi de Sa Magestad que Deu guard dels 30 Octubre 1689 y del Castell de Falanig dels 11 Agost 1690.

Lo que te el castell de Alaro son cada any 25 L 10 & 6 y cada tersa	8 L 10 & 2
El castell de Pollensa son 39 L 4 & 3 y cada tersa son	13 L 1 & 5
Lo que paga la fortificacio per dit castell de Falanig son 25 L 10 & 9 y cada tersa son .	8 L 10 & 3
Importa cada tersa dels Castells	<hr/> 30 L 1 & 10

(Llibre 2.º de Capbreus, 1691 - 1708, f. 6 v)

X I X

A 29 Setembre 1691 he arrendat a Nicolau Rossello fill de Juan Bap^{ta}, el territori del Castell de Falanig per preu de 18 L cada any ço es 9 L al dia de Nadal y 9 L al die de Pasqua y 12 quarteres de blat el die de S. Pere y Feliu. (*Llib 2^o de Capbreu 1691 1708 f. 1 v.*)

A 29 Setembre 1691 he arrendat el territori del Castell de Pollensa a Barthomeu Vives y juntament estiga per garde y custodia del mateix Castell per sirch quarteras de xexa lo primer any que sira en 1692 y los altres seran sis quarteras per medi y intervencio del Sr. Guillem Cifre de Calonjer. (*id. id. f. 4 v.*)

A 24 Agost 1697 fas bo en dos partides a Barthomeu Vives sis quarteras xexa per 1697 com los demes anys que deu li he donat orde y ha feta adobar la terrada de la torra de dit Castell. (*id. id. f. 6*)

X X

Jo Francesc Parets pagador de les obres de la fortificacio he rebut del Sr. Christophol Segui alcayt dels castells de Alaro, Pollensa y Falanig, trenta quatre lliures, deu diners dich 34 L & 10 les quals me restitueix conforma orde de se Real Magestad que Deu guard per haver de cobrar est any solament per el castell de Pollensa y ditas me restitueix per haverles cobrades en las tersas de abril, agost dels dos castells de Alero y Falanig. Fet als 24 decembre 1701 dich. 34 L & 10 (*Llib. d'Albarans 1686 1712 f. 91.*)

X X I

Sr. Christophol.

Despres de les digudes, saluts etc. Ab esta el fas sabidor com el vent ha spallades las portas del Castell o ben dit el pany y baula y axi si V. M. vol enviar altre baula la enviara sens falta si vol que al dit Castell stigue tancat y fara fer la clau que tingue un palm o mes de llargaria, y en lo dels soldats vaura al Sr. Barenguer que ja es hora de posarlos axi com han de estar y axi no dich mes per no cansarlo no dexant de tanir ab memoria al manarme y de esta su casa y Falanig y decembre, vuy als 2 de 1691 = De V. M. que S. M. B. = Raphell Obredor dels rosels

Al Sr. Christophol Segui, garde Deu = en Ciutat.

XXII

Castell de St. Vicens de Pollença. 1700.

Te alcayt Chryptophol Seguí per gracia de se Magd.

Se troban en dit Castell dos spingarts, dos mosquets, y quatre arcabuzos ab sos flascos y frasquillos.

Als 11 Setbre. 1705 se li ha donat de polvora	25	ll
Quatre dotzenas balas spingart	4	dotzenas.
Sis dotzenas de balas de mosquet	6	»
Deu dotzenas de balas de arcabus	10	»
Y sis massets de metxa	6	massets.

A. H. M. *Llibre de Torres y Atalayas*, f. 49.

XXIII

Sr. Cristofol. Salutis solvendis etc. Sabra vosa mersa com he dobada la terrada y lo mes nesasari y tambe he fet lo forn. Lo que he gastat son 12 somadas cals costan trenta y sis sous, dich 1 L 16 & mes per els mestres trenta dos sous dic 1 L. 12 & mes per guix y trispol tres sous dic 3 & y axi Vosa mersa enviara lo que li aparexera y si importa ninguna cosa avisara, fet als 29 setembre 1692. Per Barthomeu Vives son criat y rebra un paner pendra la bona voluntad.

Al Señor Cristofol Seguí, castellano de Pollensa.

A 8 Octubre 1692 li he tornat resposta y li he alliberat dos quarteres de xexa quem devia. Per memoria.

XXIV

Dijous de esta semana passada per orda del Sr. Sergento Major Don Berenguer de Homs, sergento major de la part forana, me entregaren una orda en que em menaçen que lo mes prompte y ab tota brevetad anas en Ciutat a donar manifest de lo que tenia o inventari del Castell, V. M ja sap que som sol y axi no puch dexar la plassa Lo que me entregaren es: P.º 7 lliures de polvora=dotze bales de spingart=quatre bales de mosquet=mes set de arcabus=dos espingarts de que ni ha un esclatat=dos mosquets, quatre arcabussos, quatre botavans y una cane de metxe; y axi V. M. veura dit Señor o em treura de carrech que asso es las armes y monicio que ey ha en dit Castell, no mes sino que veje lo que si ha de fer. Desta se Casa, vuy als 7 juny 1693=Barthomeu Vives arrendedor del Castell de Pollença.

XXV

Sr. Christhofol Seguí.

Despres de haver besades les mans a V. M. li fas a saber com a nel Castell sen an anats dos trosos y lo demes qui tot raje com un paner y si no si done orde a adobar prest sen acabara de anar; tambe mateix li dich que a nel Castell no eya bales ni polvora y son molt necessaris perque si passe un vaxell pora fer tot quant volra perque no tenim per fer un tro y axi fasse diligència que ja comensen a correr moros, en tot lo son gust no deix de manarme que estich prompte. Deu lo guarde, de Pollensa als 19 mars 1705. Barthomeu Vives S. M. B.

XXVI

Sr Christophol.

Despres de haverli besades les mans dich a V. M. que el dia de St. Antoni se deroca dos trossos de murade y trosos de la terrade, que fase compta que si no si adona remey de adobarho crech certament que no tardera molt temps que no si pora estar y tambe matex li don avis com en dit Castell se ha menester monicio ço es bales de espingart y de arcabusos de monitio v polvora y metxe y no mes. Deu lo guarde desta sa casa, fet vuy als 10 Agost 1705=De V. M. servidor Barthomeu Vives q s. m. b.

Al Sr. Christophol Seguí alcait del castell de Pollensa en Ciutat.

XXVII

Sr. Christophol Seguí.

Despres de haver besades les mans a V. M. li don notícias de que la habitacio del Castel va a total ruina de tal manera que en el puesto ahont fas foch se ha enderrocát una mitgenade y no se atura de caure calsina y axi si V. M. no tracte de adobar ditas cases sera forços desemparrarles per lo que estimere que V. M. man lo que se ha de fer en esta materia; y quant voldra que li envly la xexa ja avisera y en lo de son gust nom tngue oclos y lo guarde Deu. Pollensa y agost a 22 de 1707.= Servidor de V. M. q. s. m. b =Barthomeu Vives.

Al Sr. Christophol Seguí que Deu V. S. guarde. Saluts=en Ciutat.

Mr. Post y la pintura medieval mallorquina

(Continuación)

El retablo de Casa Cirera ⁽¹⁾

Otro de los muchos favores que debo al joven J. M. Gudiol, es la fotografía que reproduzco, (n.º 67 del texto), del fragmento de una predella perteneciente a la escuela de Serra, mencionada por su tío ⁽²⁾ en posesión de la Sra. de Cirera en Vich y hoy en la residencia de esta en Mallorca. Solo la parte central se halla intacta, y representa a Cristo ante Pilatos; la Traición, a la izquierda, y la Via Dolorosa, a la derecha, han sido mutiladas en gran parte. Muy cerca, por su estilo, de Pedro Serra, y manifiestamente no de su mano, es una pieza engañosa para ser colocada en su dilatada sucesión. Una confrontación con la versión del tema por Pedro Serra en el Museo de Vich, que muestra exactamente el mismo cartón, prueba concretamente que el autor no puede ser el mismo; pero de esta negación a la afirmación de quien sea dicho autor hay un gran paso. Existen diversas analogías con la interpretación por Jaime Cabrera de la herencia de Serra, pero confieso que no puedo sostener honradamente tal atribución. La figura que con mayor insistencia recuerda a Cabrera es la de Pilatos en el trono, cuya cabeza y sombrero pueden compararse con el viejo al lado de San Nicolás en la tabla de la Destrucción del Arbol de Diana, de Cabrera, en Manresa. La expresión de Cristo ante Pilatos sugiere el rostro del sepulturero a la izquierda del árbol; el San Pedro, en lo que queda de la Traición, es un tipo de Cabrera; todas las formas tienen algo de su cánón regordete; y corre por el fragmento de predella una semejanza con la tabla de Pentecostés de San Lorenzo de Morunys, para la que he sugerido a

(1) (Vol. V, p. 257 - 60)

(2) GUDIOL, *E's Trescentistes*, 208. (N. del A)

Cabrera como parcialmente responsable. Los estrechos ojos de la predella, sin embargo, son decididamente diferentes de los dibujados ordinariamente por Cabrera, y el modo de pintor es más ceñido que su un tanto impresionista brocha gorda. Los ojos y cara del Cristo ante Pilatos y de las mujeres conservadas de la Via Dolorosa tienen un vago traslado en el discípulo de los Serras que ejecutó el retablo de la Madona, San Pedro y el Bautista, de Sitges; pero el autor del fragmento que nos ocupa es artista más competente. Hay que recordar también que se conserva el contrato de Cabrera de 1400 para un retablo de la Pasión en Vich, ⁽¹⁾ del que podría ser parte el fragmento de la colección Cirera, al que, si fuese obra de Cabrera, habría que colocar en su producción antes del retablo de San Nicolás, en Manresa, más libremente ejecutado y fechado en 1406.

La predella de San Guillermo y Santa Elena ⁽²⁾

Las soberbias fotografías de las obras de arte en las Baleares hechas recientemente para el Archivo de Arqueología Catalana, me llevan a mencionar una predella de los santos Guillermo y Elena, vieja conocida mía del Museo Arqueológico Diocesano de Palma. Su afiliación es manifiesta al grupo de pinturas mallorquinas de principios del s. XIV, probablemente influenciado por el taller barcelonés de Serra y en el que se incluyen los retablos de San Pablo y de los Santos Mateo y Francisco, dos obras que hoy me siento más inclinado a atribuir a un único artista que cuando escribí el volumen III; con todo, no creo haya sido ejecutada por dicho artista, o, si no son las dos obra de una sola mano, por el autor de una de ellas.

Este fragmento de un retablo de San Guillermo y Santa Elena, ⁽³⁾ la predella, dedica las cuatro escenas de la izquierda al primero y las cuatro de la derecha a la segunda. Las de la vida de San Guillermo no se distinguen lo suficiente para permitirme determinar de cual de los santos de este nombre se

(1) SAMPERE y MIGUEL, *Los Cuatrocentistas*, II, pp. III-IV (N. del A.)

(2) Vol. V, p. 296.

(3) Un tiempo parte de dicho retablo en la capilla de San Guillermo (hoy de San Antonio de Padua) en la catedral de Palma, donado por el canónigo Reinaldo Mir, que vivió en el último tercio del s. XIV. Cf. PIFERRER y QUADRADO, *Islas Baleares*, p. 717. (N. del A.)

trata, aunque sería probablemente uno de los dos más celebrados, el noble de Aquitania o el Arzobispo de Bourges. En el primer compartimiento, hallándose el Santo ante un altar, es descubierto por un caballero; en el siguiente es recibido en un monasterio por unos religiosos que, por sus hábitos negros y blancos no parece tratarse de los cisterciences, orden de que formó parte San Guillermo de Bourges; (1) y en las dos últimas divisiones, ya transformado en monje, predica a los fieles, y luego, si hemos de juzgar por el exótico tocado de uno de sus oyentes y por el aparente hebreo o arábigo del libro que dicho oyente sostiene, a los infieles. Los episodios de la vida de Santa Elena son, de la extrema derecha al interior: su llegada por mar a Palestina; su mandato a Judas, el judío, de revelar el lugar de la Crucifixión (Fig. 91 del texto); el desentierro de las tres cruces, y la autenticación de la vera Cruz por el milagro de una resurrección.

La tabla de San Jaime (2)

La monografía de la Hispanic Society, *Fourteenth - Century Painting in the Kingdom of Aragón beyond the sea*, sugiere (3) lo que yo debiera haber notado hace tiempo: la posibilidad de que la tabla de Santiago en el Museo Arqueológico Diocesano, que discutí en la pág. 158 del III volumen, (4) fuese pintada por Juan Daurer. Las dos partes de la ecuación son: que aquél contrató en 22 Marzo de 1370 la ejecución de un retablo de los santos Jaime, Antonio y José, o tres tablas separadas de estos santos, para la iglesia de San Jaime, en Palma (5); y que la tabla del Apóstol de España en el Museo Arqueológico Diocesano proviene de la sacristía de aquél templo. (6) Desearía elevar a probabilidad esta posibilidad, pues el estilo (aunque muy obscurecido por extensos repintados en la parte inferior) no solo concuerda en general con la manera mallorquina del final del Trecento, sino exactamente, incluso en tipos, con la Madona de Inca, firmada por

(1) No se trata tampoco exactamente del hábito dominicano (N. del A.)

(2) Vol. V., p. 298.

(3) P. 4.

(4) Vid. el n.º anterior, p. 121.

(5) MORAGUES y BOVER, *Historia General del Reino de Mallorca*, Palma, 1841, II, 967. (N. del A.)

(6) B. S. A. L. 25 oct. 1835, p. 7. (N. del A.)

Daurer, y especialmente con la Coronación, del Museo de la Arqueológica, atribuída al mismo por evidencia interna.

Sobre Francisco Comes ⁽¹⁾

Hasta aquí he olvidado mencionar también otra comisión interesantísima del Francisco Comes a quien intenté atribuir la tabla del Salvator Mundi en Santa Eulalia de Palma.⁽²⁾ En 1395 se le pagó por dos retratos, uno del contemporáneo Ricardo II de Inglaterra, y el otro de un noble vagamente descrito en el documento como «Duque de Inglaterra», basados ambos sobre descripciones de dichos personajes por el alquimista francés Lustrach, popular en la corte de Aragón, y que debían ser presentados a Juan I.⁽³⁾ El escaso valor atribuido en aquel tiempo al exacto retrato, fenómeno que hemos comentado a menudo en estos volúmenes, está demostrado por la sola documentación del recuerdo de Lustrach, quien había estado tal vez en Londres. La razón por la cual, razón política o de otra especie, Juan I de Aragón pudiese desear estas semblanzas es un problema no resuelto. Es igualmente extraño que, cuando se ha conservado muy poco de la primitiva pintura inglesa, dé la casualidad que un monarca tan poco atractivo como Ricardo II, sea representado en dos obras que nos han sido conservadas: el díptico Wilton, hoy en la National Gallery en Londres, y la tabla de tamaño natural en Westminster Abbey.

Alonso de Sedano y la tabla de San Sebastián ⁽⁴⁾

El punto más importante en relación con la pintura hispano flamenca de Castilla que se ha puesto en claro desde la publicación de mi cuarto volumen, es la probabilidad de haber dado con el nombre del Maestro de Burgos. El descubrimiento ha sido hecho allí donde menos se pudiera esperar, en la catedral de Palma de Mallorca. La demostración es, en pocas palabras, la siguiente: poco antes del 30 de octubre

(1) Vol. V, p. 298.

(2) Vid. n.º anterior, pp. 116 y 122.

(3) J. M. QUADRADO, *Miscelánea*; en *B. S. A. L.* II (1887-1888) pp. 106 y 108.

(4) Volumen V, Apéndices, p. 326-331

de 1488, dos pintores llamados Pedro Terrenchs y Alonso de Sedano contrataban la ejecución de dos tablas con sus predellas, una de San Sebastián asaeteado, y otra de Santa Práxedes, para ser añadidas al retablo de la capilla del Santo Angel de la Guarda (hoy del Sagrado Corazón) en la catedral de Palma.⁽¹⁾ En esta catedral se conserva una tabla del martirio de San Sebastián que es claramente toda ella creación del Maestro de Burgos (Fig. 106 del texto); ya que Pedro Terrenchs se sabe haber ido a Mallorca procedente de Valencia y habría por tanto trabajado a la manera valenciana contemporánea, el autor de esta tabla sería Alonso de Sedano, y por esto es probable que Alonso de Sedano sea el Maestro de Burgos. Existen de todas maneras serias dificultades para un establecimiento categórico de la identificación. En primer lugar, el contrato puede verosímilmente referirse a otra versión del tema distinta, hoy perdida. Además, existe un segundo documento según el cual se pretende que las dos imágenes de San Sebastián y Santa Práxedes no habrían llegado a ser ejecutadas por los dos pintores. Dicho documento⁽²⁾ es un asiento del notario Mateo Moranta, de 1496, por el cual el tallista Jaime Bassó, encargado de hacer los marcos, desiste de su encargo por entender, en contra de la opinión de Terrenchs, que las dos tablas desfigurarían el retablo de la capilla del Angel. La nota añade que las autoridades de la catedral habían decidido personarse en la capilla para resolver sobre la cuestión, habiéndoselo impedido otros asuntos. En este documento de 1496, además, se pone como autor de las tablas solo a Pedro Terrenchs, pero no se establece de manera definitiva que las pinturas no hubiesen sido terminadas. Del contrato de 1488 puede deducirse que la talla de los marcos debía ser anterior a la pintura de las tablas, ya que los dos pintores debían cargar también con el policromado de aquellos, aunque una explicación perfectamente posible sería que primero se pintasen las tablas, después se tallasen los marcos, y luego volviesen aquellas a los pintores para su correspondiente decoración pintada. Por otra parte, no parece probable que Jaime Bassó hubiese puesto objeciones al efecto de las pinturas en el retablo antes de verlas terminadas e instaladas por un tiempo en su lugar. Es verdad que en el apuntamiento de 1496, Pedro Terrenchs habla como si hubiese de ejecutar las pinturas (*qui etiam dictas tabulas*

(1) Para el contrato, vid.: B. S. A. L., XI (1905-1907) p. 30-31, (N. del A.).

(2) PIFERRER Y QUADRADO, *Islas Baleares*, 765 y 927-928. (N. del A.)

depingere tenetur) pero Moranta pudo hablar así distraí-
damente o referirse de la misma manera con ello al año 1487,
que asentó al principio de la nota como la fecha en que
Bassó recibió la orden para su participación en la empresa.
Aunque puede presumirse que Alonso de Sedano pintaría al
menos una de las dos tablas, Pedro Terrenchs puede darse
en cierta manera por el solo y único autor en el documento
de 1496, porque por aquel entonces se trataba de una sólida
y prominente figura en el «milieu» artístico de Mallorca.
Se le menciona en notas de 1483, fecha de su definitivo
establecimiento en Mallorca, procedente de Valencia, has-
ta 1499, como sujeto de importantes encargos de pintura y
elemento activo del gremio local de pintores. ⁽¹⁾ No conozco
con que autoridad se le atribuye un retablo de la Virgen, San
Sebastián y San Bernardino en el oratorio de Santa Ana,
en Alcudia, ⁽²⁾ pero si la atribución es algo más que conjetu-
ra, revela que trabajaba en el estilo valenciano o catalán de
mediados y tercer cuarto del s. XV y no puede, natural-
mente, ser autor de la tabla de San Sebastián.

Un poderoso argumento para la identificación de Alonso
de Sedano con el Maestro de Burgos se encuentra, en efecto,
en la consideración de que la tabla es de un estilo enteramente
extranjero en las islas y en el litoral oriental de España,
es decir en el estilo castellano del Maestro de Burgos, y
y Alonso de Sedano no es nombre catalán sino castellano.
Sedano es pueblo importante de la provincia de Burgos, y
además, un pintor llama lo Antonio Sedano, tal vez pariente
de Alonso, es nombrado en 1496 como decorador del altar
de las Reliquias en la catedral de Burgos. ⁽³⁾ Hasta es posible
que en el documento de Burgos *Alonso* haya sido mal leído
por *Antonio* o viceversa en el documento mallorquín y que
se trate en realidad del mismo individuo. Sin embargo, la
prueba en los registros de la catedral de Palma es tan con-
fusa que aún no me atrevo a escribir el nombre de Alonso
Sedano en vez del de Maestro de Burgos. Su viaje a Palma,
mientras trabajaba tan activamente en su tierra, no ha de
sorprendernos, ya que hemos hallado conexiones catalanas
en el caso de su rival en Burgos, el Maestro de San Nicolás,

(1) *B. S. A. L.*, VI (1895-1896), 245; VIII (1899-1900), 380-381; XI (1905-1907), 30-31 y 266-267; y XVIII (1920-1921), 212 (N del A.)

(2) *B. S. A. L.*, XX (1924-1925), 184. (N. del A.)

(3) MANUEL MARTÍNEZ Y SANZ, *Historia del templo catedral de Burgos*, Burgos 1866, p. 208. (N del A.)

y ya que Pedro Bello de Salamanca estuvo también en la costa oriental española.

En la tabla de la catedral de Palma, la fuerte y sólida manera del Maestro de Burgos salta a la vista de manera que la atribución no necesita demostración. Su admiración por el naciente Renacimiento, es llevada hasta el punto de atar a San Sebastián a una columna corintia. Aunque la colina a la izquierda del paisaje está coronada por un edificio que pudo ser sugerido por el castillo de la Almudaina en Palma, la pequeña ciudad del centro recuerda las villas góticas de Castilla, o las imitaciones por los pintores castellanos de la arquitectura flamenco gótica. De acuerdo con las estipulaciones del contrato, el vehículo líquido es en esta obra el aceite.

Martín Torner⁽¹⁾

Nuestro conocimiento de Martín Torner se ha reducido hasta aquí a unas citas en los recuerdos de Valencia y Morella y a un exiguo grupo de pinturas en esta última ciudad, en el Maestrazgo, que le son atribuidas documentalmente o por evidencia estilística; mas desde que tengo identificadas como obra suya unas cuantas obras en Mallorca, y posiblemente una tabla en la misma Valencia, su personalidad cobra mayor relieve artístico y merece una mayor y más cuidadosa atención y simpatía que no se le ha dedicado hasta ahora. Su estilo nos presenta una fase de la general manera hispano-flamenca, pero no muestra afinidades íntimas con ninguna otra escuela regional de esta manera en la península, que basten para fundamentar una teoría en relación con el lugar donde alcanzara su formación. En la segunda mitad del s. XV Mallorca no parece haber tenido una escuela local tan importante como en el período inmediato anterior, sino que la profesión artística parece haber estado en manos de imitadores de las realizaciones contemporáneas catalanas y valencianas. Las pinturas de Martín Torner presentan unos pocos rasgos oscuros de los que puede tal vez deducirse falsa la interpretación de haber estado familiarizado con las produc-

(1) Gracias a la amabilidad de D. Rafael Isasi, a quien mandó Mr. Post directamente las pruebas del cap. LXXVI: *Un pintor mallorquín en Valencia: Martín Torner. La influencia valenciana en Mallorca*, del tomo VI (p. 464) de su obra, no llegado todavía a Mallorca debido a las circunstancias, podemos continuar aquí la traducción del citado capítulo.

ciones valencianas de fines del s. XV, cuando trasladó su domicilio al continente, pero no ofrecen evidencia real de que estuviese nunca en Barcelona o de que hubiese estudiado en Valencia en el gran taller de Jacomart y Rexach, de mediados del Quattrocento. Tuvo, con seguridad, un conocimiento del arte flamenco o a lo menos de sus réplicas españolas, y hasta fué algo más fiel al ejemplo de los Países Bajos que la mayoría de sus rivales catalanes y valencianos: pero no manifiesta tampoco peculiaridades que enlacen sus primeros tiempos con ninguna de las escuelas de la península, como las de Salamanca, Burgos o Aragón, donde dominaba más la influencia flamenca. Ni parece tampoco que su traslado de Mallorca al ambiente artístico de Valencia cambiase esencialmente su manera propia. Permanece como un exponente enteramente individual del estilo hispano flamenco, y sus orígenes son un enigma; pues, dondequiera que aprendiese los rudimentos de su arte, lo que le falta de las más altas dotes técnicas se compensa en él por una insinuante gentileza de temperamento y de imaginación que debe a su sangre mallorquina. A juzgar por las obras que de él nos quedan, fué particularmente, aunque de ningún modo únicamente, solicitado para pinturas sobre lienzo.

Su origen mallorquin viene establecido por la primera mención histórica que de él tenemos, su contrato para un cuadro de la última Cena en el refectorio del convento de Santa Clara, en Valencia, de 1480, en el que es citado como «el honorable Martín Torner, pintor, natural de la ciudad⁽¹⁾ y reino de Mallorca, habitador actualmente de la ciudad de Valencia». Hasta la divulgación por Betí, en 1915, de los documentos de Morella que permitieron la atribución al mismo de dos pinturas existentes en aquella ciudad, Torner fué un factor desconocido, excepción hecha del contrato de 1480 y las referencias a las siguientes obras perdidas:⁽²⁾ 1484 1485,

(1) I. e. Palma. El largo contrato es uno de los más interesantes ejemplos de tal clase de documentos, debido a su detallada y cuidadosa especificación de cada simple detalle en el cuadro, de la figura de cada Apóstol y de su respectivo vestido, de sus colores, y de todos los elementos de la composición. Se introducen extrañamente San Bernabé y San Matías en la Cena, con exclusión de San Mateo y San Simón, de la misma manera que en el fresco románico de Seo de Urgel son introducidos San Pablo y San Bernabé. (N. del A.)

(2) SANCHIS Y SIVERA *Pintores medievales en Valencia*, 202 206; para el contrato Cárcer, véase también el mismo autor. *Nomenclator geográfico-eclesiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia* 176.

las puertas de un órgano nuevo en la catedral de Valencia; ⁽¹⁾ 1489, un retablo de San Cristóbal para la misma iglesia; 1492, un retablo del Bautista y Nuestra Señora de los Angeles para la ciudad valenciana de Cárcer; y 1495, el dorado de la reja para el portal principal de la iglesia de San Martín, en Valencia, (en cuyo documento es apellidado simplemente Martín el mallorquín) Hemos abandonado ya la posibilidad de que pudiese tratarse del Maestro Martín que terminó el retablo de Rexach, en Denia, a menos que las partes conservadas constituyan solo las secciones trabajadas por Juan o Pedro Rexach. ⁽²⁾ Tal vez a causa de la misma admiración despertada por sus puertas para el órgano valenciano, recibiera en Morella, en 1497 o poco antes, el encargo de otro par, y es allí que Betí ⁽³⁾ dió con los documentos pertinentes y tuvo la buena fortuna de descubrir también las obras, aún existentes, a las que hacían referencia dichos documentos.

Estos documentos son dos cortos asientos de 16 noviembre de 1497, recordando el último pago de la Cofradía de la Virgen María en Morella para las puertas de un órgano, al Maestro Martín Torner, con el añadido *pintor de Valencia*. Parece que Betí saca de sus argumentos el convencimiento para la identificación con esas puertas de dos grandes telas de la Natividad y la Asunción hoy en el altar del Hospital,

(1) Las puertas de órgano pintadas, hoy en la sala capitular antigua de la catedral, no pueden ser esta obra de Torner, desde el momento que están autenticadas documentalmente y por su estilo como obra del taller de San Leocadio en 1513-1514. Juan Rexach había pintado unas puertas en 1462-1466 para un primitivo órgano en la catedral. Sanchis Sivera, en el capítulo dedicado a órganos de su *Catedral de Valencia*, no menciona el que Torner decorara, pero Betí (*Almanaque de «Las Provincias»*, 1915, p. 127), sospecha que fué construido por Martín Prats de Barcelona, en 1483-1484, caso que la confusa redacción del documento no haga referencia a un órgano para la catedral de Barcelona. Sanchis Sivera (*La Catedral de Valencia*, 569) incluye la referencia a Prats pero no dilucida el órgano en cuestión (N. del A.)

(2) No puedo conceder fuerza al argumento de Betí para la identificación del Maestro Martín de Denia con Martín Torner, i. e., al hecho de que en los documentos de Torner y en los de Denia el nombre del artista va precedido del título *Mestre* (N. del A.)

(3) El importante artículo de Betí, que establece la personalidad artística de Martín Torner, se halla en la publicación anual, inaccesible a muchos estudiosos, *Almanaque* del diario valenciano *Las Provincias*, para 1915, pp. 123-128. (N. del A.)

en la plazoleta de la iglesia principal de Morella, Santa María. En primer término, el hecho de que el notario a quien pertenece el libro en que aparecen las noticias residiese en Morella, prueba que las puertas fueron hechas para esta ciudad o para algún lugar cercano. En segundo término no había pueblo en la vecindad de suficiente importancia para un órgano de tal categoría, y las otras dos iglesias de la misma Morella, San Miguel y San Juan, nunca tuvieron órgano de alguna importancia. En tercer término, los asuntos de las telas existentes indican una iglesia dedicada a Nuestra Señora, y específicamente la cofradía de Santa María mencionada en el asiento. Otro y aún más persuasivo argumento es el recuerdo de que en 5 de septiembre de 1497 (solo dos meses antes del pago final de sus pinturas a Torner), el tesorero de la ciudad de Morella pagó a un tal Lorenzo Jorba, la suma de veinte libras, máxima parte de lo que se le adeudaba por trabajo de un órgano. Puesto que Torner fué el pintor de las puertas, Lorenzo Jorba debió estar encargado de algún otro aspecto de la construcción o decoración, y se trata probablemente del mismo que como constructor de órganos, llamado simplemente *Llorenç, mestre organer*, fué reenumerado en 1506 por la reparación del órgano de la catedral de Valencia. ⁽¹⁾ El órgano a que se hace referencia en el asiento notarial de Morella sobre Lorenzo Jorba, debió ser para la iglesia de Santa María, porque para un instrumento en una de las villas de la región, no hubiese sido requerido el tesorero de la ciudad, y porque, como hemos visto, las otras iglesias de la ciudad no poseyeron nunca un órgano propiamente dicho. Además, el material en que están trabajadas las puertas, la tela, muestra que no pudieron ser parte de un retablo, los cuales eran ejecutados normalmente en madera, y que debieron ser hechas para un destino análogo al de puertas de órgano. Betí renuncia con razón la posibilidad de que pudiesen haber servido para cierre de un retablo en Santa María, por la razón fundamental de que no hay ningún retablo hecho para tal iglesia en este tiempo, (ya que había en ella uno antiguo, datando de antes de 1390), y que las dos telas de que se trata no son suficientemente grandes para poder cubrir el retablo del altar mayor, único existente en el templo por aquel entonces. Además, cada una de las dos piezas del Hospital estuvo originariamente cubierta por un añadido en forma de medio remate, para estuche del remate en lo alto del órgano. La pérdida de dichos añadidos puede deducir-

(1) SANCHIS Y SIVERA. *La Catedral de Valencia*, p. 568 (N. del A.)

se por los fallos en las inscripciones circundantes, las cuales son tal vez adición ligeramente posterior, por estar en capitales romanas, diferentes de los caracteres góticos del rollo del Ángel en la Natividad. Dichas leyendas se hallan interrumpidas en el punto en que cada parte del remate hubiese principiado y donde las partes omitidas hubiesen corrido a lo largo del borde de los mismos. En último término, las figuras están alargadas, aparentemente a efectos de la altura de colocación del órgano. La hipótesis sería que las telas habrían sido transportadas a través de la plaza al Hospital, cuando fue instalado el actual órgano de Santa María, entre 1717 y 1724.

El andamiaje de pruebas de Betí para hacer de las dos telas la base del cánon de Torner, es tan sólido como muchos otros usados para establecer la personalidad de artistas de la Edad Media y del Renacimiento; pero la pieza final, que había de darle seguridad absoluta, es puesta en juicio por mi descubrimiento de que exactamente el mismo estilo se halla en una serie de pinturas en Mallorca, donde se sabe trabajó Torner activamente antes de buscar nuevos campos a sus pinceles en la península.

La Natividad (Fig. 193 del texto) y la Asunción nos presentan un maestro que imita de cerca las obras de Roger van der Weyden y tal vez las de Hugo van der Goes, que suaviza algo, sin embargo, y embellece sus modelos con arreglo al gusto hispánico, y está dotado de un respetable talento artístico, pero nada más. Parece haber olvidado, en estas obras tardías, todo lo que, por insignificante que fuese, sus primeras producciones puedan mostrar hubiese aprendido de su ambiente de adopción valenciano—de los talleres del maestro de Perea y los Osonas. Evita, por ejemplo, los valencianos alardes de brocatel, y dora tan solo los estrechos bordes del manto de la Virgen, ribeteando el oro con perlas. Sus aureolas son muy simples y completamente *sui generis*, con solo el borde adornado con dos oscuros anillos, planos, y muy juntos. Cada uno de los cuadros muestra cierta singularidad iconográfica. En la Natividad, la Virgen se halla acompañada de la comadre Salomé con aureola, aunque hay que decir que a ésta se la halla igualmente con aureola de Santa en otras interpretaciones españolas del tema ⁽¹⁾ En la Asunción, la Trinidad completa espera en el cielo a Nuestra

(1) Vol. V, p. 190, y L. DE SARALEGUI, *Museum*, VII, 204. Betí ve en la misma, equivocadamente a Santa Ana.

Señora, pero la visión celestial de la Divinidad está relegada extrañamente al ángulo derecho superior en vez de la parte superior central. Las leyendas que rodean las telas (que originariamente se extendían también a lo largo de los perdidos remates) contienen, (bien que con algunas faltas de latín), antifonas que constan todavía en el Breviario Romano; en el caso de la Natividad, de las segundas vísperas de la fiesta del Nacimiento, no de Cristo, sino de la Virgen (dando también con ello testimonio de la destinación de la tela a una iglesia dedicada a Nuestra Señora), y en el caso de la Asunción versículos de los Maitines y Laudes de la misma festividad.

Todos los detalles hablan inequívocamente a favor de su atribución a Torner en una pintura de la Virgen con el Niño en su Trono, igualmente sobre tela, que fué tal vez originariamente confalón procesional (¿de la Cofradía de la Virgen?) y pende ahora en una capilla a mano derecha en la iglesia de Santa María, en Morella. Lo defectuoso del grabado (Fig. 194 del texto) oculta algo el exacto paralelismo del semblante de la Virgen con su representación en la Natividad, pero la manera de alargar elegantemente el cuello, de Torner, con la marcada línea de su límite con el pecho, es evidentísima. De igual manera el cabello cae en las mismas flotantes ondas separadas. En el vestido, el manto es el mismo que en las pinturas del Hospital, perfilado con oro y perlas, pero desplegándose aquí en los espacios triangulares de las interpretaciones flamencas del tema. La fisonomía puede también compararse con la del Ángel de la derecha en la Asunción. El Niño, hasta en la posición de las piernas y uno de los brazos, es réplica literal del de la Natividad. De su conocimiento del Renacimiento no aparece señal alguna en toda la producción de Torner, a pesar de que debía haber visto las producciones de los Osonas y del Maestro de Perea y su círculo. El trono de Nuestra Señora, por ejemplo, es todavía gótico, y tiene por fondo, detrás, un simple muro encarnado.

La Santa Casa de Nazaret

Las obras que podemos ahora por primera vez atribuirle a Torner en Mallorca serían ejecutadas probablemente antes de su traslado a Valencia, y, aunque desde su nueva residencia pudiera muy bien haber seguido cumpliendo encargos de la antigua, la interna evidencia indicaría, en las pinturas

conservadas en la isla, una fecha anterior a la manera un tanto más amplia y menos ceñida de las pinturas de Morella.

Empezaremos, naturalmente, por la obra, propiedad hoy de la familia Villalonga Mir, en Palma, en la que los lazos con la producción de Morella son más claros, una pintura de gran tamaño ejecutada en su material favorito, la tela, representando un asunto raro, aunque no sin paralelo, en el arte hispánico la vida familiar del Niño Jesús en la casa de Nazaret en presencia de su Madre, San José y miembros de la Corte angélica. (Fig. 195 del texto). Las convincentes analogías con las piezas de Morella saltan a la vista, no obstante la importante restauración de que ha sido objeto la pintura. Nuestra Señora, sentada y tejiendo, es una versión más joven y encantadora de la Madona en la Natividad. Su porte es exactamente la modificación por Torner del tipo de Roger van der Weyden; el cabello le cae en las mismas partidas guedejas; tiene el mismo largo cuello característico y el pecho corto y estrecho; y el corpiño se le abre sobre el seno en idéntica forma. Los tres ángeles tienen también sus compañeros en la Natividad y la Asunción de Morella, el de la izquierda, por ejemplo, virtualmente en el que lleva el mensaje a los pastores. El Divino Niño lleva aquí un pequeño camión, pero traza con su izquierda idéntico gesto al que con su derecha en la Natividad y en la tela de la Madona en Santa María. Solo el San José no tiene su duplicado en Morella, pero a un maestro hemos de concederle al menos alguna pequeña libertad en sus tipos masculinos. La prueba culminante de la atribución a Torner está en el empleo del mismo desusado tipo de aureola que en Morella, y hasta en el curioso telar de la Virgen hay los góticos pináculos idénticos a los de su trono en la pintura de la iglesia de Santa María. El principal aspecto nuevo bajo el cual la pintura de Palma presenta a Torner, es como artista que se revela en el *genre* del interior flamenco y del naturalismo hispánico, en grado tan elevado o más que ningún otro de sus contemporáneos. La Santa Casa de Nazaret está concebida de tan limitadas y humildes proporciones que no queda pulgada libre de accesorios del taller: el amplio y complicado telar de la Virgen, el banco de carpintero de San José y las herramientas esparcidas encima del mismo y de un estante al lado y por el suelo; las antiparras del Santo y una lámpara colgadas de una estaquilla; el Niño jugando con un garrote pendiente de un cordel; un candelabro, una palangana y otros objetos aquí y allá; un perro en el piso, un pájaro en el umbral de la ventana y un lagarto en la pared. Detrás de la Virgen véase un atril

con un libro en el que se hallan escritos algunos de los versículos del *Magnificat*, y los ángeles despliegan una leyenda con las cuatro estrofas del himno *Ave, maris stella*, «Monstra te esse Matrem, Sumat...»

Las tablas de la catedral

La segunda obra mallorquina que con gran seguridad puede ser atribuída a Torner consiste en dos tablas de la Anunciación y San Gabriel en la catedral de Palma (Fig. 196 del texto) que fueron descubiertas hace algunos años empleadas como madera de construcción en el órgano de dicho templo, y por tal causa perforadas en toda su extensión para la mejor salida del sonido. Don Rafael Isasi,⁽¹⁾ cree que fueron utilizadas en el órgano al tiempo de su construcción en 1497 y deben, por tanto, ser anteriores a esta fecha, pero no puedo creer que en 1497, las autoridades de la catedral diesen tan escaso valor a unas tablas pintadas tan poco tiempo antes, por un maestro cuyo estilo, como veremos, dominaba aún en la isla entre un círculo de seguidores alrededor del 1500, y debieron ser necesariamente degradadas para su más bajo y puramente utilitario empleo al tiempo de alguna posterior reparación del instrumento. El paralelismo estilístico con la pintura de la colección Villalonga Mir implicaría que fueron hechas antes que Torner se trasladase a Valencia. La evidencia de la atribución es manifiesta a simple vista en las analogías de la Virgen y el Ángel con las figuras correspondientes en la tela Villalonga. El cabello se recoge sobre la oreja izquierda exactamente en la misma forma. El forro de pieles de las mangas es idéntico a las guarniciones de dicho material en las pinturas de Morella. Hasta se nos permitirá hacer entrar en la cuenta el trozo de paisaje oteado por la ventana abierta, similar, no solo en conjunto sino en los detalles propiamente dichos, a los fragmentos baleares de campo y mar, con los salientes rocosos de colinas aisladas, sobre las cuales da, en la tela, la Casa de Nazaret. Por primera vez en nuestro examen de la producción de Torner encontramos los brocados de oro favoritos de España en aquél tiempo, en ambos mantos, de Nuestra Señora y de San Gabriel, y que más parecen valencianos que no catalanes por su carácter. Si no vamos a creer que emplease tales

(1) B. S. A. L., XXI (1926-1927), p. 161. (N. del A.)

brocados por su propia iniciativa, nos vemos casi forzados a escoger entre dos alternativas: o estudió de joven en Valencia, volviendo a Mallorca donde pintó sus primeras obras, y terminó su carrera con un nuevo período de residencia en territorio valenciano; o bien, a diferencia de la tela Villalonga, las tablas de la catedral no son, después de todo, obra de su primera época sino que fueron enviadas a Palma durante su estancia final en Valencia. En apoyo de esta última hipótesis, puede alegarse que los rostros, aunque acordes inconfundiblemente con la norma de Torner, han sido ligeramente influenciados por los tipos del Maestro de Perea o de Rodrigo de Osona el joven, mientras que a un aprendizaje de joven en Valencia, digamos hacia 1460, hubiese correspondido una admiración para los modelos de Jacomart y Rexach. Las aureolas no son, en la Anunciación, del tipo simple que hasta aquí hemos encontrado en la producción de Torner, sino de valenciana (no catalana) y primorosa disposición.

Santa Ana y la Anunciación

El Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana en Palma contiene dos tablas monumentales, aunque considerablemente repintadas, a las que, por evidencia interna, hay que alinear entre los restos auténticos de la producción de Torner, procedentes de la iglesia de Alaró, al norte de la capital — una Santa Ana, probablemente parte central, un tiempo, de un retablo, y (nuevamente) el San Gabriel de la Anunciación, presunta tabla lateral izquierda del retablo (Fig. 197 del texto). Para demostrar la atribución basta observar como la Virgen de la Santa Ana es réplica literalmente de la Anunciación de la catedral (hasta en la caída del cabello sobre la oreja); como el San Gabriel no es más que una variante de la figura correspondiente de la catedral: cuan de cerca se parece Santa Ana a la aureolada comadre de la Natividad de Morella y a Nuestra Señora de la Asunción; y como hasta el mismo Niño halla su contrapartida en las telas de Morella. Las tablas pertenecen a la fase más valenciana de la producción de Torner en Mallorca, pero, a lo menos en su estado actual, no presentan brocados de oro.

San Juan Evangelista

Un pináculo de San Juan Evangelista en el museo de la catedral, sea o no cierta la tradición que le atribuye al mismo

retablo original, es con la misma seguridad obra del pincel de Torner (Fig 198 del texto).

San Cristóbal

En las ruinas de una colosal tabla de San Cristóbal en este pequeño museo de la catedral, tabla que se dice haber decorado un tiempo la iglesia de Santa Fe, en Palma (Fig 199 del texto), parece discernirse el mismo modelado que en la cabeza del Evangelista y del San José en la Natividad de Morella, pero la pieza está demasiado estropeada para permitir certeza alguna en cuanto a su atribución.

Nuestra Señora de las Virtudes, en Valencia

Sería en realidad sorprendente si, cuando tenemos en una mano para su estudio la base del primitivo estilo mallorquín de Torner, y en la otra su posterior manera de Morella, no pudiésemos hallar en Valencia pintura alguna que poder adscribir al período intermedio, durante el cual, según los documentos, de tanta popularidad gozara en la ciudad; mas el arte español ofrece otras muestras de tan «tantalizantes» lagunas, por ejemplo, los exiguos restos de la obra del predecesor valenciano y catalán de Torner, Luis Dalmau, o de su contemporáneo cordobés en Barcelona, el Maestro Alfonso. De hecho, sólo una tabla he podido huronear en Valencia que desearía atribuir a Torner —y aun ésta, con serias reservas—, una representación de Nuestra Señora de las Virtudes, en una capilla a mano derecha en la iglesia de San Esteban (Fig. 200 del texto). Nuestra Señora dando de mamar al Niño, está representada de medio tamaño rodeada de cuatro Angeles haciéndole música con sus respectivos instrumentos. Las dos inscripciones volantes toman su letra de los salmos: «Cantabimus et psallemus virtutes tuas (XXI, 13)», y «Benedicite omnes virtutes⁽¹⁾ eius, ministri eius.. (CIII, 21)». El culto de la Virgen de las Virtudes está enlazado con el conjunto de las alegóricas personificaciones que la acompañan a través de su vida tal como las relata Isabel de Villena

(1) La persona que sugirió al pintor las inscripciones, interpretó probablemente *virtutes* como acusativo, puesto que omitió, después de *Benedicite* el *Domino* que da el sentido real del verso. «Benedicid al Señor todos vosotros que componeis su celestial milicia, ministros suyos...» (N. del A.)

en su coetánea y valenciana *Vita Christi*, a la que tan a menudo hemos acudido en estas páginas con el objeto de dilucidar la iconografía de la escuela. Si mi intento de atribución a Torner halla favorable acogida, las conexiones de la tabla con su manera mallorquina son tales que habría que colocarla en los años inmediatos a su llegada a Valencia, es decir, en los ocho primeros mejor que en su posterior producción peninsular, tal como se presenta en las obras de Morella. La evidencia para defender tal atribución es ciertamente convincente. Los ángeles, especialmente el segundo de izquierda a derecha, reproducen prácticamente el tipo del San Gabriel en el museo de la Sociedad Arqueológica en Palma; el carácter del dibujo y las vestiduras es el mismo; las leyendas exhiben exactamente el mismo carácter gótico que aparece en las obras de Mallorca; y el fondo dorado es adamascado con dos tiras foliadas al lado, igual que en la tabla de Santa Ana. Los elementos discordantes son la Madonna y el Niño, más es posible que la razón sea que el artista probara de reproducir una de las antiguas imágenes italo-bizantinas de la santa pareja, que había sido copiosamente importada en Valencia. La cabeza del Niño puede realmente acomodarse a la perfección dentro del canon de Torner. Pensé un tiempo, a causa de vagas similitudes de tipo, si la tabla no sería un intento del Maestro de Artés, de modernización o imitación de una obra valenciana del siglo XIV o XV, más hoy estoy persuadido que se trata aquí de una solitaria reliquia de la actividad de Torner en la ciudad de Valencia.

El Maestro de San Francisco

Martín Torner causó al parecer tal impresión en su isla natal que dejó tras de sí una escuela de imitadores. Existen muchos justificantes para clasificar como a uno de sus discípulos a un pintor al que bautizaré con el nombre de Maestro de San Francisco, del convento de Palma que guarda su obra principal, un gran retablo en una capilla adjunta a la iglesia; mas un examen de la producción de este maestro obliga a creer que había estado también sumergido directa y personalmente en la dorada y plácida corriente del arte valenciano. En el compartimiento central, Nuestro Señor, y a su derecha la Virgen, se hallan sentados monumentalmente en un trabajado trono gótico, y debajo, en escala algo más pequeña, una pareja de ángeles les presenta el patrón del

convento, San Francisco de Asís. Los correspondientes dos grandes compartimientos laterales representan a Santa Ana (detrás de la cual dos ángeles en miniatura sostienen una tela; Fig. 201 del texto), y la Visitación. En el libro que sostiene Santa Ana se hallan toscamente escritas unas palabras del *Magnificat*. En el pináculo central, como de ordinario, aparece la Crucifixión, y en los laterales los actores de la Anunciación. En la predella, un monograma de Nuestra Señora en el centro está franqueado, debajo de Santa Ana, por representaciones de la Presentación y el Desposorio de la Virgen y, propiamente debajo del encuentro de Santa Isabel con la Virgen, compartimientos representando el nacimiento de su hijo, San Juan Bautista, y su presentación a los discípulos del Salvador como el Cordero de Dios. Detrás de Santa Ana, en la Presentación de Nuestra Señora, aparece anormalmente otra aureolada mujer, que quiere ser probablemente Ana la profetiza, la hija de Phanuel, ya que, en el capítulo noveno de la *Vita Christi* de Isabel de Villena, es ella la que tiene encargado el cuidado de mirar por la joven Virgen en el Templo. Era realmente casi inevitable que la profetiza Ana fuese de esta manera transportada de la historia de la Presentación de Nuestro Señor al correspondiente pasaje en la vida de su Madre. En la escena de la Natividad del Bautista, la norma iconográfica española es seguida en la introducción de la Virgen en la recepción del recién nacido. Se han conservado las secciones superiores del guardapolvos, con figuras del Padre Eterno y de Profetas; los montantes del cuerpo del retablo, por lo que de los mismos nos queda, contienen las figuras de cuatro Angeles. De acuerdo con el precedente establecido en Mallorca a principios del siglo por el Maestro de Montesión, todo el retablo tiene aún algo de la forma y disposición del retablo italiano.

Son los tipos de mujeres y ángeles especialmente los que parecen derivar directamente de Martín Torner. De la misma manera, el Niño en la Santa Ana testifica tal afiliación. El crítico, sin embargo, sospecha vagamente si estos tipos, por lo menos y especialmente los rostros masculinos y el canon de las figuras, no reflejan también cierto provechoso conocimiento del Martirio de San Sebastián (y tal vez otras pinturas), que el gran artista de Burgos, Alonso de Sedano, hubiese dejado en la isla, y si esta visión de la poderosa manera hispano flamenca de Castilla no habría tenido influencia en la formación del Maestro de San Francisco, uniéndose al ejemplo de Torner para inculcarle determinada y más cierta dependencia de los modelos de los Países Ba-

jos que estaba de moda en el reino oriental de la península. Mas todas estas formas y el retablo todo están vestidas con un valenciano derroche de oro, tan desbordante e invasor que difícilmente puede encontrarse su par, incluso entre el general esplendor del arte medieval hispánico —, los áureos brocateles multiplicados en cada compartimiento y fondos dorados de brillante marca valenciana usados por dondequiera, excepto en la predella. Los tipos, peinados y trajes, particularmente los de los ángeles, sugieren que, a diferencia de Torner, el autor se había asoleado en la brillantez de la producción de Jacomart, y que el carácter sombrío de algunos de sus personajes deriva tal vez del último taller valenciano del Maestro de Perea mas que, contra lo dicho antes, de Alonso de Sedano. La deducción puramente hipotética a que nos conduce esta unión de la corriente valenciana, en el Maestro de San Francisco, con una posible dependencia de Alonso de Sedano, es obvia: su identificación con el popular pintor mallorquín del último cuarto del s. XV, Pedro Terrenchs, natural de Palma, que más tarde fué atraído, como Torner, por el más brillante centro artístico de Valencia, regresando hacia 1483 a su tierra natal, donde, al menos en una ocasión, colaboró con Alonso de Sedano en la catedral de Palma.⁽¹⁾ Más si esta teoría tuviese que ser sustentada, habría que admitir que, bien en Valencia, o más probablemente en su hogar mallorquín, Terrenchs se había entusiasmado también por las obras de Torner. Como quiera que sea, manifiestamente provinciano por su arte e inferior a Torner, especialmente en los compartimientos narrativos, el Maestro de San Francisco apenas justifica el aplauso que se da a Terrenchs en los documentos.

La tabla de la catedral

El retablo de la capilla aneja a San Francisco tiene un paralelo exacto para cada uno de los tipos en una muy curiosa tabla (Fig. 202 del texto) actualmente en el museo poco ha instalado para guardar las obras de arte de la catedral de Palma. El asunto de la misma es una interpretación pictórica

(1) Vol. V, pp. 328-330. Su nacimiento en Palma y sus desplazamientos están certificados por el documento de 1483, por el que se le concede el derecho de ciudadanía de Mallorca después de su repatriación de Valencia: Vid. B. S. A. L., VI. (1895-1896), p. 245 (N. del A.)

de las palabras a Nuestro Señor inscritas en una leyenda en su parte superior, «Quod (en la Vulgata, *quamdiu*) fecistis uni ex minimis meis (en la Vulgata, *ex his fratribus meis minimis*) mihi fecistis»⁽¹⁾ El Salvador (una réplica completa Pantocrator del retablo de San Francisco) se halla sentado al centro de una larga mesa, en la que le acompañan cuatro representantes de la clase de los pobres, dos hombres y dos mujeres. En el extremo derecho de la mesa está un canónigo de la catedral con una bolsa monedera, equilibrado al extremo opuesto por su compañero hablando palabras de consuelo. Frente a cada uno de los cuatro mendigos se halla, sobre la mesa, una moneda, como símbolo de la caridad que ha recibido. Por extraña manera, solo uno de los indigentes, el hombre sobre cuya espalda pone Cristo su mano, está representado como andrajoso y lisiado; ni puedo tampoco interpretar los seis escudos de armas pintados sobre un brocado al pie de la tabla.

El San Martín de Alcudia

Una tercera producción del Maestro de San Francisco puede contemplarse en la isla, en la iglesia parroquial de Alcudia: una tabla de San Martín y el mendigo, concebido éste, de acuerdo con la frecuente tradición, como una simulación de Nuestro Señor (Fig. 203 del texto). Las principales pruebas de la atribución son: el rostro de Cristo, casi un duplicado del Salvador del retablo de San Francisco y la tabla de la catedral; el tipo del San Martín joven, hallado aquí y allá entre los desengañados pretendientes en los Desposorios de la Virgen y entre el auditorio del Bautista en el retablo de San Francisco; el original y nudoso modelado del cuerpo desnudo de Cristo, como en las formas del Niño en la Santa Ana; las mismas aureolas de filigrana ligeramente en relieve; y la idéntica muestra de follaje en la orla del fondo dorado. Por lo que los tipos de los personajes difieren de la norma de las otras pinturas del Maestro, sugieren más claramente un lacio remedo de los ceñudos rostros castellanos de Alonso de Sedano. La escasa medida de las posibilidades del Maestro de San Francisco puede tomarse en el lastimoso delineado del corcel del San Martín, que más parece ideado para un dibujo del caballo de madera de Troya. En la montura el pintor ha inscrito ingenuamente, en latín, el nombre del Santo.

(1) Matt., XXV, 40 (N del A.)

El Descendimiento de La Sangre.

Sobre las tablas cuatrocientas de San Pedro y San Antonio Abad en la iglesia del Hospital (LaSangre) de Palma, que he catalogado en el vol. IV, ⁽¹⁾ se halla un retablo del Descendimiento flanqueado por dos figuras de pié de San Bartolomé y San Pablo, que pertenece a la escuela del Maestro de San Francisco y Martín Torner, pero revela un arte tan rústico que no quiero fastidiar al lector ni con una ilustración.

J. P. Y M., TRAD.

(1) P. 614 (N. del A.)

Partició de termes entre possessions de les Planes i la Real, dins l'antiga parroquia de Bellver.

1580

Dia sabatí xx ij mensis julií anno anat. Domini MD lxxx

Los día e any dessus dits lo honorable Cristofol Serra lochtinent del honorable balle de la Vila de Manachor y Barthomeu Cabrer lochtinent del ilustre Sr. Procurador Real de Mallorques anaren personalment en lo contrast de que sa te differentia entre lo Magch. Sor. Miquel Luis de Togores de una part y lo Sor. Francesch Miquell Ballester de altre part sobra les divisions e partions de les possessions dites las Planes y de la Real en virtud de letra del Iltre Sr. Procurador Real de Mallorques provehida sots a vi de juriol del present any y constituíts allí personalment ab interventio dels honorables Matheu Gilabert y Pere Alcover promens per les dites parts alegíts presents les dites parts y de voluntat de aquelles la qual tenor de dita letra es de la següent forma.

De nos Miquell de Pachs etc. Primerament nos mostra dit Sr. Togores una fita ab dos fioles sens capsalera a un puig dit lo Puig de la fita en lo qual loch fonc pretes per lo dit Sor. Miquel Luis de Togores que m.º Francesch Miquell Ballester se ocupa part del dalmari lo qual li pertoca a la sua possessió dita la Real la quall es abadiat y que arriba fins a la dita fita e es del dalmari de la abadiat que puix be le dita fita no te capsalera preten passar mes avant fins li done dit m.º Ballester fites que lo aturen. Item mes pretesta e no li sia perjuy per temps esdevenidor per ells ni per los seus per qualsevol pretentio ni dret pusca tenir dit Sor. Togores contra dit M.º Ballester antes aquells vol tenir sempre salves si possasen fites en dites divisions e partiones e protesta de les dites coses per maior cautela. E per mossen Francesch Miquell Ballester era pretes encontrarí que la dita fita de dit puig es partio e divisio de la sua possessio dita la Subirana e de les Planes y que no li fa perjuy en lo delmari de les Planes y que ha altres fites de baix de dit puig les quals responen a dita fita en virtud de acte de la possessio dita la Subirana y les Planes del qual acte feu ostensio en dit loch e juxta dit acte donar les partions en dits lochs.

E apres partintse de aqui abaxaren e arribaren a una rota la quall se diu la rota del bosch de la vadella e trobaren a una fita ab dos fioles la quall mostra dit m.^o Francesch Miquel Ballester junctament ab un acte que fonc legit per dit Ballester la qual fita responia a la fita del dit puig dit del Puig de la fita e fonc requerit per m.^o F. M. Ballester se enas anels Cabassers de que es la differentia y questio entre dites parts y ales horas fonc requerit per dit Sor. Togores que los judges prenguessen lo dit acte, entenent que era en favor seu y en perjuy de dit Ballester.

E apres partintse de aqui anaren en els Cabassers, los quals contituits alli trobaren una fita ab dos fioles la qual dix dit Ballester mosenyer lo balle y vosaltres Sors. de promens no veyeu la galan fita aquesta es la fita entre Son Vives y les Planes juxta forma del meu acte y aqui respongué dit Sor Togores y dix gran error pren Sor. Ballester, per que aquesta es la fita entre lo Abediat y Lucama y la de Son Vives que V. M. preten es molt luny de aci y axí pretench provar ho y fonc requerit per lo Sor. Francesc M. Ballester al lochtinènt de balle que fossen pres en jurament los testimonis deval scrits si saben les fites de les Planes y de la Real y del senyal del bestiar si anave dividid. E aqui matex per instancia del dit m.^o Francesc Miquel Ballester fonc pres enjurament lo senyor en Miquell Lull m.^a de Manechor lo quall fonch interrogat per lo honorable lochtinènt de balla si sab les partions de les Planes y de la Real e dix dit testimoni no sceber partions algunes de dites possessions.

E fonc interrogat si cebia lo senyal del bestiar de les Planes si enave dividid per los antecessors pesats. Edix dit testimoni que lo senyal del bestiar de les Planes enave dividid y ha enat dividid per lo delmarí empero de les partions noy sab res.

E aquí matex fonc pres en jurament Pere Lull de Arnau de dita Vila si sabia les fites de les Planes de la Real.

E dix dit testimoni no saber les partions ni fites de dits lochs.

E fonc interrogat si sebia lo senyal del bestiar de les Planes si enave dividit e dix dit testimoni que sí que sempre ha enat dividit dit senyal de les Planes empero de les partions no sab res.

E aquí matex fonc pres en jurament Mathia Bosch de dita vila si sebia les partions de les Planes y de la Real e dix no saber altres fites sino la sobre dita fita dels Cabassers.

E fonc interrogat dit testimoni sobre la senyal del bestiar de les Planes si anave dividit lo senyal. Edix que sempre ha enat dividit dit senyal de les Planes e quant en les partions de les Planes y de la Real no les sab ni si arriben al Puig de la Aguila o noy arriben no saber res mes.

E aquí matex fonc pres en jurament Martí Galmes de dita Vila si sebia les fites entre les Planes y la Real e partions de aquelles. Edix dit testimoni no sceber mes fites de la sobre dita del Cabassers e no sceber les partions de les Planes y de la Real.

Mes fonc interrogat dit testimoni si sebia la senyal del bestiar de les Planes si anave dividit lo dit senyal del bestiar de les altres possessions.

E dix dit testimoni que si que avave dividid lo senyal del dit bestiar de les Planes empero no sab fins ahont se asten les Planes ni la Real

Item aqui matex fonc Interrogat y pres en jurament Bart.^o Beusa tareu de dita vila si scebia les fites que fan partio entre les Planes y la Real edix dit testimoni que no sab mes fites que la sobre dita fita dels Cabassers y no sab les partions de les Planes y de la Real.

Mes fonc Interrogat dit testimoni si scebia la senyal del bestiar de les Planes que enas dividit de les altres possessions. Edix dit testimoni que si que ha enat dividit la senyal de les Planes empero no sab les partions de les Planes y de la Real empero que sab quant encorralaven lo bestiar de les Planes encorrolaven fins lo Puig de la Agulla y del Pelech.

E lo matex dia hora tarde de lo dit honorable lochtinent de balle mana a les sobredites parts que dins deu dies proxime del die present en avant comptadors que aporten tots los actes, defensions y testimonis altrement se provehira per justisia aliter.

Et die tertia mensis augusti anno a nat. Domini millesimo quingentesimo octuagesimo. Comparuit magnificus Franciscus Michael Ballester et obtulit suam partem altercationis inferius inscriptis sequentis nec non depossuit instrumentum sue possessionis dicte la Subirane inferius exhibitum.

Retgint lo magh. Senyor Francesc Miquel Ballester en scríts la sua part de altercatio aguda en lo Mag. Sor. Miquel Luis Togores sobre la delma de la Cavaleria de les Planes y lo delma la possessió de la Real qui es abadiat.

Primerament diu y exposa esta part sobre la pretenció de la fita del Puig la qual preten dita part altre que la Real abasta fins alli es tot lo contrari com dita fita no tingue capsalera a une part y altra, es clar y cert ques fita de la partio de la possessio de les Planes y de la possessio de aquesta part dita la Subirana com mes largament es de veure ab una altra fita demunt del bosch de la Vadella la qual se refer en dita fita del dit Puig y mes dita fita va a altres fites fins al pas de Verger qui es prop de la aygua del moli de les planes y aqui fineix la partio de la possessió de dites les Planes y possessió de la Subirana del dit Sor. Ballester.

Segonement exposa esta part que quant fench stablerta la possessio de les Planes segons consta per les afrontes del contraste aso es aseber de part del levant afronta ab la possessio de Salma y de part del mitjorn ab la possessio de m.^o Jacme Vives dita la Torra axí com per vostres savieses se es vista una fita en loch dels Cabassers la qual fita no te cosa ninguna que la atura devant per tant preten esta part haver de pesar a la possessio de la Real com consta per dit acte en el qual vol star y tembe haver de afrontar ab la possessio de Tanger y Galicant a la part de ponent y de part de tremuntane diu afrontar ab se possessió de esta part

y de aquí diu dita fita del Puig discorrer per la fita del bosc de la Vadella y dita la Subirana en la qual affronta es la fita pretesa per dit Sor. Togores de aquí avant per altres fites fins en lo moli de les Planes com largament es de veura en dites fites y per major confirmatio y corrobortio de sa pretancio deossa esta part lo acte del establiment de la possessio de les Planes del qual se ha de estar y no a fonament de paraules pretes com mes largament se pora veura per los testimonis per esta part donats quant seran publicats en los quals preten provar que vivint lo Magh. Senyor Hieroni Togores mana expressament a los arrendadors de les Planes mirassen lo bestiar de qualsevol specie fos de orella fins al Puig de la Aguila y los caps dels Cabassers y aso se feya ya antes esta part posseheix la cavalleria dita dels Lulls com mes largament ara se pot veura en lo senyal de dits bestiar y dit Puig de la Aguila es mes a ponent de la fita del Puig pretessa per dit Sor. Togores la qual fita no es de la Real sino partio de la possessio de esta part dita la Subirana y de la possessio de les Planes con demunt esta dit.

Tercerament preten esta part que justa forma de les affrontes del acte ni sien firmades com eran provades.

Ultimament adverteix esta part a vostre saviesa loctinent del Senyor Procurador real que dit Sor. Togores vol emplear lo abadiat per lo delma de la Cavalleria lo que es gran dan del Sor. Rey com largament se pot provar ab los delmes del delma del Sor. Rey com sia conforme a justitia y raho dit Senyor Togores no poder pensar mes la Royal sino per partio de Tanger y Galicant que son dar tres affrontes y apres de la affronta de aquesta part dita la Subirana y com estes coses clarament se sien provades y vistes conforme lo acta al qual esta part sempre sa reffer supplica y demana per vostres seneses sia donat silenci al Magh. Senyor Miquel Luis de Togores y per major verificatio y corrobortio de dites coses deossa esta part lo dit acte del tenor seguent:

Die vigésima secunda mensis maij año M. CCCC lxxv.^o
Noverint universi quod ego Joannes Ballester etc. (*falta a l'original*).

Die sabbati xtiij mensis augusti anno anat. Domini M. D lxxx.

Los die e any dessus dits perseverant enar de la vila de Manacor los honorables Cristofol Serra loctinent del honorable batle de dita vila y Bart.^o Cabrer loctinent del Senyor Procurador Real de Mallorca ab intervencio dels honorables Matheu Gilabert m.^a y Pere Alcover promens de voluntad de les parts elegits y quasi constituts a la fita dels Cabassers y apres de aquí aportanos m.^o Francesc Miquel Ballester en una fita ab dos fioles prop la Font del Bosch per part de la tremuntana la qual fita responia a la fita dels Cabassers pretenint dit m.^o Ballester la partio de les Planes y de la Real arribar en dita fita e per part del Senyor Miquel Luis Togores en contrari replicant deia que dita fita no tenia res ni feya partio

en lo que dit m.^o Ballester pretenia y per mes corrobortio de justícia no obstant que dit m.^o Ballester cose alguna fins en aquella hore aques donade contra la pretencio del dit Togores requeri lo dit Senyor Togores lo lochtinent de batle y lochtinent de Procurador Real y promens prenguesen informatio dels testimonis de val scríts los quals diguessen si sabien les partions de les Planes y de la Real y aqui matex lo dit Senyor Togores presenta un acta y un memorial y son los testimonis com se seguexen:

Jacme Galmes fill de Jacme de Manechor testimoni pres de voluntat de les pars e pres en jurament per lo lochtinent de batle e interrogat si scebía la fita dels Cabassers si era de Lucamar o de la Torra de m.^o Jacme Vives e dix dit testimoni que dita fita dels Cabassers esser de Lucama y no de la possessio dita la Torre de m.^o Vives y que ha molt trast de la partio de m.^o Vives fins adita fita dels Cabassers.

Item fone interrogat dit testimoni per lo dit lochtinent de batle si scebía les partions de les Planes y de la Real e dix dit testimoni que sempre ha oit dir que lo Avencar y la Mate dela de les figues era tot de la possessio dita la Real y no de les Planes y aso es lo que ell sap.

Pere Fabrer idi de dita vila de Manechor testimoni pres de voluntat de les parts y en jurament e interrogat per lo honorable lochtinent de batle si scebía la fita dels Cabassers esser de Lucama o de la possessio dita la Torra de m.^o Vives e dix dit testimonio que ell no sap la fita del Cabassers empero que sab que los Cabassers y no de la Torra de m.^o Vives y que ha gran distancia de la partio de m.^o Vives y dels Cabassers de un loch altre y eso sap perque habitat molt temps a Lucama.

Item fone interrogat dit testimoni si sabia les partions de les Planes y de la Real e dix dit testimoni que ha oit dir a homens vells que lo Avencar dit de la Real y la Mate dita de les figues era de la possessio dita de la Real y que a la Mate de les figues avía una fita que xepave la Serra dels clapers y aso es lo que ell sab.

Miquel Palafanguer major de dita vila testimoni pres de voluntat de les parts y en jurament per lo dit lochtinent de batle e interrogat si sabia les partions de les Planes y de la Real e dix dit testimoni lo que ell sap que ha oit a dir a homens vells que lo Avencar dit de la Real y la Mate de les figues que era de la Real y que a la Mate de les figues e avía una fita la qual xapave lo puig de la Serra dels clapers e exo es lo que ell sab.

Die xvij mensis augusti anno predicto.

Guillem Febrer idi de dita vila testimoni pres de voluntat de les parts y pres en jurament per lo lochtinent de batle e interrogat si sabia les partions de les Planes y de la Real e dix dit testimoni que lo que ell sab es que ha oit dir que les partions de la Real y de les Planes eran e passaven per lo puig dit de la Serra dels Clapers y que ell sab que lo delma que daven del bestiar de les Planes era fins a la Serra dels Clapers y laltre part era del abadiat y axo es lo que ell sab.

Lo matex die e hora dessus calendada aso es a xvij de agost anaren

hora tarde tots los demun dits jutges sensa les parts sols ab los dits dos homens que aso es Jacme Galmes, y Pere Febier idi los quals amostrasen lo loch dita Serra dels Clapers y Mata de les figues y arribats allí puyant alt a la Serra dels Clapers tots los demun dits Jutges mirant y considerant lo loch y tenint en memoria y devant los ulls los testimonis actes y altercations se eren fetes per dites parts per rahó de posar dita partió o fites, se resolgueren tots los sobredits jutges en un parer que era de posar les fitas y partió al sendemà per no haverhi temps en aquell dia prop de un ullastre o ravell corresponent a la fita del Puig de la fita y de altra part a la muntanye dita la Esquerda y stant en açò en una matexa cosa concordats sentiren Pere Fabrer idi un dels dos homens quil's guaven que dix a lo Senyors veus aci una fita y axí ells enaren alia y trobaren la fita qui corresponia dreta linea ont ya staven determinats de posar les fites a partions, la qual fita se te per cert que no es en memoria de homens averla vista, a nostre arbitre fa partió de les Planes ab la Real juxta forma de la depositió dels testimonis qui abaxe de la fita del Puig y mira a la volta de la mate de les figueres y de aquí tira als Campassos y de aquí tira devers la Esquerda

El die xx v^o mensis augusti anno predicto mdlxxx instanciam Mag. Michaelis Togores, locumtenens honor, bajulo honorabili Cristoforus y Serra retulit et fidem fecit quod Raphael Bou sagio assignase magnifico Michaeli Ballester ad audiendum sententiam ad diem crastinam in tertitis.

Et die jovis vigesima quinta mensis augusti anno a nativitate Dómini MD lxxx comparuit in presentí curia bajulie de Manechor magnificus Franciscus Michael Ballester et obtulit supplicationem tenoris sequentis quam legi etc.

Molt honorable lochtinent de balle, etc.

A noticia del magnífich mossen Francesch Miquel Ballester es pervinut que V. Saviesa essent ell absent de la present vila y terme y no essent citat ell ni altre per ell ha posades certes fites en la possessió dita de les Planes del dit Senyor Ballester y ja mes no precehint alguna provisió o, sentencia la qual havia de precehir y per aquel passar en cosa judicada porque may ses vist que la executió procehesca la provisió de la qual nax la execució per ço com V. S. hage posades dites fites no havent feta antes provisto salve de aquellas y mes no essent dit Ballester present ni citat, esta no poch admirat de semblants procehiments los quals com no sian fets ab lorde que devia y axí be indebitament perlant ab lo degut acato son attentats y per ço de facto deven esser revisats con de fet demane suplica y requirex a V. S. sia servit de manar llevar y desfer dites fites y aso de facto puy de facto son stades posades in secus agendi protesta de las nullitats de dites fies les quals indebitament sens precehir provisió y de facto son stades posades y tot lo que ses fet en posar aquelles es stat

attentat y axí be notifica a V. saviesa que accorrara sobre dits attentats el Itre. Senyor Procurador real del present Regne de Mallorques lo qual sens dupte manera desfer dites fites y asso de facto puys axí son stades de facto posades si ja doncs V. saviesa ara entenent que dites fites ne ha posades e indebitament y es stat attentat lo que ha fet era posar aquelles no manara llevar aquellas com te per cert dit Ballester ho manara com ab la present sopplica ho fassa alias com de sobre ha dit protesta de la nullitat de dites fites etc.

Lo nom de Nostre Senyor Deu invocats, etc. Lo honorable en Cristofol Serra lochtinent de batle. lo honorable Batt.^o Cabrer boguet lochtinent del itre. Senyor Procurador real, los honorables Matheu Gilabert y G. Alcover promens per les parts presos vists primerament los actes per una part y altre exhibits, vistes y examinades les altercations testimonis y memorialis per dites parts donats, vists lo lochs y oit de nostres orelles un acta que m.^o Fc Miquel Ballester nos legi lo qual acte nos fone requerit y per la altre part prenguesse en nostre poder y dit m.^o Ballester nol ha volgut donar ni mostrar y com los testimonis y part de dit Ballester donats no fassen prova alguna y la altre part ab sos testimonis y acte age prova de plenement sa intenció, mes avant una fita vella lo qual fone Deu servit trobassent per mes declaratio de la justícia com es de veura en los testimonis tenint Deu devant los ulls sententiam y declaram les fites y partions aver de pensar per los lochs deval scrits.

Primerament arribats en el Puig de la fita constituits tots concordats possaren una fita ab dues fioles y capsalade a part de la tremuntane juncta ab la fita vella dita del Puig de la fita la qual fita novament possade per nosaltres esta encarade devers la Mate de les figues ab caragols, carbons, cals y tests la qual fita fa partio entre la cavallería de les Planes y de la Real que es abadiat.

E apres de aquí se partiren anaren recta línea circa cent pases poc més o, manco de larch y possaren altre fita ab dues fioles ab caragols, carbons, cals y tests, la qual fita tira rec'a línea cap a la fita possade y a laltre cap a la fita vella dita de la serra dels Clapers.

E après de aquí se partiren anaren recta línea circa mil y cincentes pases poc mes o manco, posaren altre fita ab dues fioles responent a la fita possade, la quall fita possaren caragols, carbons, cals y tests y dita feta mira a la fita posade a un cap y a laltre cap a la fita vella per nosaltres trobade en la qual fita ha circa cent cinquante pases prop de un revell.

E après de aquí se partiren e enaren per la Mate dite de les figues recta línea y via circa mil y cincentes pases mes o, manco possaren altre fita ab ses fioles a una rota de Antoni Uquet junt an el camp dit dels Campasos prop lo torrent circa quarante pases dins la rota posaren dita fita prop un ullastre la qual fita respon a la fita vella endarrera romase de la serra dels Clapers y possaren en dita fita caragols, carbons, cals y tests.

E après de aquí se partiren e enaren recta línea e via circa docentes pases de distancia prop lo marge dels Campassos a una rota demunt circa vint pases prop possaren altre fita ab ses fioles ab carbons, caragols, cals y tets la qual fita respon a un cap a la fita possada a la rota de Antoni Uquet y laltre cap tira devers la Esquerda.

E après de aquí se partiren e enaren recta línea y via circa tres centes pases de larch de la fita possada e possaren altre fita ab ses fioles ab carbons, carbons, cals y tests prop una bardissa circa deu passes la qual fita mira a un cap a la fita posada y a laltre cap mirant a la muntanye dita la Esquerda y finen equí en posar mes fites per esser la muntanye aspre y roquosa.

Mes avant ab la present sentencia comdamnan lo dit m.^o Francesch Miquell Ballester en pagar y restituir a la part altre aço es el Senyor Michel Luis Togores tots los delmes aura presos fins lo die present tant de gra com de bestians et alias los quals delmes segons avem vist ara al delme del abadiat que es del dit Senyor Togores y ninguna de les parts en despeses comdemnant.—Cristophol Serra, lochtinent de batle, Barthomeu Cabrer boguet lochtinent de Procurador reyal, Pere Alcover, Juan Juan, per mossen Gilabert.

Lata lecta et publicata fuit predicta sententia per me Raymundus Lull, minore, unus ex scribis curie ville de Manachor, de inandato honorabili dicti locumtenens honorabili bajuli die veneris vigesima sexta mensis augusti anno a nativitate Domini MD lxxx, hora tertiam superius assignata, presentem pro parte una honorabile Bartholomeo Domenge procuratore magnifici Michaelis Togores et pro altera vero absente habita pro presente, presentibus pro testibus honorabilibus Martino Galmés et Nathale Blanquer ad hoc vocatis et assumptis.

Et publicata dicta sententia viva voca, honorabilis Bartholomeus Domenge procurator magnifici Michaelis Togores sentiens se a dicta sententia in capite expensarum quam plurimum gravatum appellavit ad illustrem dominum Procuratorem regium Majoricarum. In capite expensarum tantum et non aliis ad illustrem dominum Procuratorem regium Majoricarum que apposito fuit admisa per honorabili locumtenens honorabili bajuli fiet in quantum et non aliter ad dictum illustrem dominum Procuratorem regium; quare causis etc.

Et die Dominica xxvij mensis augusti anno a nat. Domini MDlxxx comparavit magnificus Franciscus Michaelis Ballester et obtulit appellationem tenoris sequentis:

Molt honorable balle e promens. Mols gran agravi y perjuy a stat fet en aquesta part per vosaltres tant en aver fitat sens primer fer provistó entre les parts açò es lo Magnific Senyor Miquel Luis Togores. y aquesta part oides amplament aquelles com ere rahó y justicia y ho manave la letra del illustre Sr. Miquel de Pachs procurador real del present Regne.

com encare en moltes altres coses les quals se deduiran en son cas y lochs; per tant aquesta part aço es Francesch Miquel Ballester sentintse molt agraviat de qualsevol cosa que aiau feta protestant de nullitat de tot quant aveu fet y proceit, provoca y appella a la S.C.R.M. y a son Procurador real o aquell aquí tocara demenant etc. requerint etc. protestant etc. volent etc. y de despesas danys etc. aliter etc.

Qua quidem appellatíonem oblata honorabile Christophoro Serra locumtenentis honorabili Bajuli lecta ilico idem et illius tenore audito providit et providendo admisit dictam appellatíonem ad illustrem Procuratorem regium Majoricarum sicut in quantum litteram per illustrem dominum Procuratorem regium provisam; quare etc.

ARX. PROTOCOLS, *L-gajo con 217 testamentos e inventarios de Juan y Ramon Llull notarios*, 1501 a 1583

PERE J. LULL

BIBLIOGRAFIA

RAMON LULL.—*Das Buch vom Liebenden und vom Geliebten.* — Aus dem Altkatalanischen übersetzt vom LUDWIG KLEIBER, Freiburg i. Br. (Ramon Lull, *El Llibre de Amic e Amat.* — *Tralladat del català antic per Ludwig Kleiber.*) — *Wissenschaft und Weisheit*, Any V, quaderns: 1, gener 1938 i 2, abril 1938, pp. 64, 69, 136, 139.

Es cosa sorprenent que fins ara no s'hagués traduït a l'alemany cap llibre de Ramon⁶Lull, sobretot si es posa esment a la profunda empremta que ha deixat Lull dins Alemanya al córrer dels segles. Pensi's només que en Nicolau de Cusa, en la gran edició maguntina de les «Opera Latina» de Ramon Lull, en la riquesa, veritablement extraordinària, de manuscrits lul·lians que es guarden a les biblioteques alemanyes, especialment a la Bayerische Staatsbibliothek de Munich; recordi's com sovintegen modernament a Alemanya els estudis i les investigacions lul·lianes que palesen l'interés científic despertat per l'obra de Ramon Lull, i es veurà com és extraordinari que no existeixin traduccions alemanyes de les obres de Lull.

Consideracions semblants a les que acabam de fer es feia fa alguns anys el Dr. Ludwig Kleiber, en el seu estudi sobre les *Traduccions modernes del Llibre de Amic e Amat*, publicat a *Miscel·lània Lul·liana* (Barcelona 1935); en efecte, en els darrers vint anys, aquesta obra de Ramon Lull ha estat traduïda quatre vegades al francès, i això que ja existien tres versions antigues franceses, una de les quals, la de G. Chappuy de l'any 1585, fou reimpressa l'any 1890; el mateix any de 1932 sortiren dues excel·lents traduccions italianes i l'any 1923 una traducció anglesa.

Kleiber en el treball esmentat fa la crítica del valor literari i textual d'aquestes versions, fent notar que, mentre en les traduccions italianes i franceses s'arriba a una gran fidelitat al text, gràcies sobretot al parentiu lingüístic, la traducció anglesa ensopega grosses dificultats estilístiques; les mateixes dificultats es troben al fer el trasllat a l'alemany, i encara més grosses, perquè al capdavant la llengua anglesa posseeix un tresor important de mots romànics molt superior al de que disposa la llengua alemanya. En aquest treball Kleiber anunciava l'imminent publicació de la seva traducció del *Llibre de Amic e Amat*.

Aquesta versió és la que publica la revista trimestral de filosofia franciscana sistemàtica i de teologia moderna *Wissenschaft und Weisheit*.

Per ara no podem fer altra cosa que saludar amb joia aquesta primera traducció alemanya, que obri a un cercle més ampli que el dels especialistes la coneixença dels llibres del Beat mallorquí, segurs de que la savoria d'aquest primer tast serà un estímul per successives traduccions que posin els llibres de Lull a l'abast del poble alemany.—J. S. B.

MARTIN HONECKER. — *Ramon Lulls Wahlvorschlag Grundlage des Kaiserwahlplanes bei Nikolaus von Cues?* (És l'art de elecció de Ramon Lull el fonament del pla per a l'elecció d'emperador proposat per Nicolau de Cusa?). Extret del *Historisches Jahrbuch der Görres-Gesellschaft* —T. 57: quadern 4; 12 p. (Colonia, J. P. Bachem G. M. B. H., 1938.)

L'obra *De Concordantia Catholica* que Nicolau de Cusa presentà l'any 1433 al Concili de Basilea i a l'emperador Sigismond, és un escrit de reforma on l'autor cerca anular la tensió manifestada en el Concili entre les direccions conciliar i curial. Amb aquesta intenció comença per estudiar l'Església considerant-la com si tingués ànima i cos; l'ànima la veu representada en el *sacerdotium*, i el cos en l'*imperium*. Amb aquest motiu s'embrancha en la consideració d'una sèrie de mesures a prendre per tal de reformar l'imperi, la més important de les quals fóra la reunió anual i regular de les que nosaltres anomenaríem corts, a les que encarrega la tasca de donar regles indiscutibles per assegurar la llibertat i l'independència en l'elecció d'emperador. Proposa amb aquesta finalitat un *modus eligendi* que constitueix el capítol 37 del llibre III de l'obra dita.

Honecker estudia en la primera part del seu treball el projecte de Nicolau de Cusa; en la segona part els dos sistemes d'elecció proposats per Ramon Lull, el primer en el *B'lanquerna* (1283); i el segon en el tractat suara retrobat *De Arte Electionis* (1299). en la tercera part fa l'estudi de les relacions que existeixen entre les proposicions dels dos autors. És cosa ben sabuda l'interés intensíssim del Cardenal de Cusa per Lull, i Honecker insisteix sobre aquest punt aportant noves dades interessants; precisament fou pels anys 1428-1435 quan més fortament s'ocupà el Cardenal de les obres lul·lianes, és a dir, per la mateixa època en que escrivia *De Concordantia Catholica*; d'aquí que hi hagi un cert paral·lisme entre les maneres d'elecció proposades per ambdós autors; el que no vol dir, però, que el Cardenal acceptàs íntegrament el sistema lul·lià; Nicolau de Cusa es manifestà sempre com a pensador prou original malgrat les influències que pogués experimentar. Honecker discuteix en la seva obra les semblances i diferències entre els dos sistemes, amb tota amor i consciència, resultant el seu un treball prou agradable sense que en minvi el gust de la lectura la natural sequedat que es pròpia d'aquesta casta de temes tècnics —J. S. B.

SECCION OFICIAL

Junta General ordinaria En la Ciudad del 31 de Enero de 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca el treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete y hora de medio día reunióse en su local social la Junta General ordinaria bajo la presidencia de D. Elviro Sans y con asistencia de los Señores: Elviro Sans, Antonio Jiménez, Juan Pons, Vicente Juan, Lufs Amorós, Pedro A. Sanxo, Bartolomé Ferrá, Antonio Salvá, Juan A. Fuster, Rafael Isasi, Rafael Pómar, José Marcet, Juan Ramis de Ayreñor, Agustín Buades, Pedro Barceló, Guillermo Forteza, Guillermo Colom y Juan Sbert, actuando de Secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste ordena la lectura del acta de la última Junta General ordinaria, celebrada el 26 de enero de 1936, y una vez leída es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifiesta que, debido al estado de guerra en que nos hallamos, se ha tenido que solicitar autorización para poder celebrar la presente juu-

ta, cosa que nos ha sido concedida en virtud de oficio recibido del Gobierno Civil de 29 de los corrientes.

A continuación el Tesorero interino D. Vicente Juan dá relación del estado de cuentas de la Sociedad en la forma siguiente:—Existencia en 1.º de Enero de 1936: 15.112'99 ptas. Entradas durante el año: 5.384'60 ptas. Total ingresos: 20.497'59 pesetas. Total gastos: 9.481'35 pesetas. Existencia en 31 de Diciembre: 11.016'21 ptas

El Sr. Tesorero manifiesta que el déficit que el presente año arroja con relación al pasado es más ficticio que real, por cuanto no se ha cobrado todavía ninguna de las subvenciones, y además el cobro de las cuotas va retrasado debido a las circunstancias. También manifiesta que todos los comprobantes estan a la disposición de la General.

Acto seguido el Director del Museo, D. Antonio Jiménez lee la relación siguiente de los objetos ingresados en el Museo durante el año: 1.º Dos fragmentos de una Cruz de término, gótica, procedente de Vall demosa; depósito de D. Bartolomé Ferrá 2.º Varios objetos de cerá-

mica hallados en las obras de al-cantarillado de nuestra Ciudad, cedidos por D. Elviro Sans —3.º Don Mariano Jaquotot cedió un objeto ornamental hallado cuando se dragó Porto-Pí, y—4.º un monetario, donativo de D. Cosme Bauzá Adrover, Pbro.

El Director del Boletín D. Juan Pons, expone a la General el estado en que se halla el número que abarca Septiembre Diciembre 1935 de nuestra publicación, el cual contendrá las conferencias leídas en la «Semana Pro Ecclesia et Patria» dedicada a Ramón Lull. También manifiesta que ha hecho de su parte todo lo posible para poner al corriente el Boletín, pero que la informalidad de la imprenta y más tarde las actuales circunstancias han sido las causas que han impedido la realización de su deseo. Referente al Índice de los 25 tomos del Boletín que se está imprimiendo en Casa Guasp, dice el Sr. Pons que está para terminar la primera parte o sea el Índice de Autores, pero se que han tenido que suspender los trabajos por falta de papel.

A continuación el Secretario infrascrito lee la relación de los libros y revistas que han entrado durante el año, como también da cuenta de una serie de papeles y documentos de carácter particular cedidos por D. Tomás Ripoll.

El Sr. Presidente usa de la palabra para dar cuenta a la General de la actuación en la Sociedad durante el pasado año. Empieza diciendo que la Junta de Gobierno encargó al Director del Museo Sr. Jiménez la redacción de una Memoria para llevar a término el inventario artís-

tico de Mallorca, trabajo de suma importancia para todos los estudios que se hagan sobre nuestra arqueología.

Igualmente, la Junta de Gobierno, haciendo uso del voto de confianza que le otorgó la General, encargó la confección de nuestro Boletín a la Imprenta Muntaner, por ser la que presentó las condiciones más ventajosas entre las demás imprentas que se presentaron al concurso oportunamente convocado.

Siguió diciendo que la Junta Directiva de Acción Católica nos dió la correspondiente autorización para publicar en nuestra revista las conferencias lulianas dadas en la «Semana pro Ecclesia et Patria».

También recibimos del Sr. Fetjó Torrens, de Vich, 120 ptas. importe de la mitad del depósito que tenía en su poder y que procedían del homenaje que se pensaba tributar a D. Mariano Aguiló poco tiempo después de su muerte, y que no se llevó a efecto. Según acuerdo de la pasada Junta General se ha invertido dicha cantidad en misas en sufragio de D. M. Aguiló.

Dió cuenta de la excursión realizada al poblado prehistórico de Capucorp, a los Santuarios de Cura y Gracia, y a la antigua Iglesia parroquial de Castellig.

Dijo también el Sr. Presidente que nuestra entidad fué invitada al acto de clausura del centenario luliano, organizado por la «Escola Libera Lulismi» en la casa de Quint-Zaforteza.

También una comisión de la Junta de Gobierno estuvo a felicitar a nuestro consocio M. Iltre. Sr. Don Bartolomé Pascual, con motivo de

haber sido elegido Obispo auxiliar de Menorca. Para obsequiar a dicho Sr. Obispo se abrió una lista de donativos voluntarios entre los socios, llegando lo recaudado a 355'00 pesetas, que en su día se invertirán en el obsequio que se crea más conveniente.

Entre las comunicaciones cursadas por la Sociedad cabe citar: una dirigida a la Dirección General de Bellas comunicando la satisfacción con que la Arqueológica ha visto la manera de realizarse los trabajos de restauración del Claustro de San Francisco, solicitando al mismo tiempo una nueva subvención para continuar los trabajos de restauración. También se comunicó al P. Albareda y a la Abadía de Monserrat, nuestra felicitación por haber sido designado aquel para ocupar el cargo de Bibliotecario de la Vaticana. Finalmente se felicitó al Sr. Gobernador de la Provincia D. Mateo Torres por la acertada circular mandando a los Ayuntamientos que repusiesen las Cruces de término que habían sido derruidas estos últimos años.

Necesitando el Sr. Salvador Galmés Pbro. consultar, para sus trabajos lulianos, algunos de los manuscritos que se hallaban en la Biblioteca Pública de nuestra Ciudad, y siendo las horas de visita a aquella incompatibles con sus quehaceres, nuestra entidad solicitó del Director General de Bellas Artes la correspondiente autorización para sacar los manuscritos de la mencionada biblioteca y depositarlos temporalmente en nuestra Sociedad, cosa que nos fué concedida mediante comunicación de 20 de Mayo,

redactada en términos laudatorios para la Arqueológica Luliana.

Habiéndose de organizar unos actos de intercambio cultural entre Cataluña y Mallorca se solicitó nuestro local para las reuniones organizadoras. La Junta de Gobierno, considerando que estas no tenían ningún color político y que la mayoría de sus miembros eran socios de la Casa, acordó ceder el local en la misma forma que lo hizo a la «Escola Llibera Luliana».

El Sr. Presidente enteró tan bien a la Junta General de que la Sra. del propietario de la Casa nos comunicó que necesitaba algunas de las habitaciones que ocupa el local social. La cosa estaba ya arreglada cuando vino la incautación del inmueble por el Estado, quedando suspendido el asunto.

Entre las personas que han visitado nuestro local cabe citar al Señor Conde Rossi y el Marqués de Zayas, los cuales días más tarde me felicitaron, dijo el Sr. Presidente, manifestando dicho Sr. Conde Rossi que era uno de los museos particulares más interesantes que había visitado. Aprovechando la oportunidad de la conversación habló al Sr. Marqués de Zayas de la posibilidad de unificar los museos existentes en la Isla construyendo un edificio nuevo para ello, dada la ocasión que existe en la actualidad con el sello Pro-paro. Prometió dicho Señor su cooperación para llevar el asunto a la Junta del Paro obrero, siendo conveniente pero la redacción de una memoria, trabajo que redactará D. Juan Pons.

Es costumbre de cada año, dijo el Sr. Presidente, dedicar un recuerdo

a los socios fallecidos durante el año. Uno de ellos ha sido el Vocal de la Junta de Gobierno D. Jaime Luís Garau, antiguo socio de la Casa y uno de los que han colaborado con más entusiasmo en favor de la Sociedad, figurando su nombre en el Boletín, y como tributo de agradecimiento propone publicar en el mismo su biografía y así lo acordó por unanimidad la General. Otro de los fallecidos es D. Juan I. Valentí, que en estos últimos años nos ha dado a conocer unos interesantes trabajos sobre la personalidad de nuestro Patrón el venerable Ramón Lull, uno de los cuales aparecerá en el Boletín. Finalmente falleció ha pocos días D. Juan Marqués Luígl. Que Santa Gloria hayan todos ellos.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Isasi, el cual manifiesta que le ha causado cierta extrañeza que la convocatoria de la Junta General esté redactada en mallorquín y ahora, continuó diciendo, con el Movimiento Nacional acaudillado por el General Franco, solo ha de haber una España única y se tiene de gobernar con Dios, y por esto propone a la General que acuerde poner en vigencia el antiguo reglamento, en virtud del cual el Sr. Obispo tenía la facultad de aprobar los cargos de la Junta de Gobierno, pidiendo que inmediatamente se ponga su proposición a la votación y que esta sea nominal.

El Sr. Presidente contesta al Señor Isasi diciéndole que la convocatoria se ha hecho en mallorquín siguiendo la costumbre tradicional de esta Sociedad desde su funda-

ción. En cuanto a la segunda parte de su intervención, o sea poner en vigencia el antiguo reglamento, le dijo que encontrándonos en estado de guerra, se ha tenido que solicitar autorización al Sr. Gobernador para poder celebrar la Junta General y en la instancia solo hacíamos mención de Junta General ordinaria, es decir: aprobación de cuentas, gestión de la Junta de Gobierno y elección de nuevos cargos, por tanto no se puede tratar su proposición en esta Junta, y si el Sr. Isasi, continuó el Sr. Presidente, tiene interés en la aprobación de aquella, lo que puede hacer es proponerlo a la nueva Junta de Gobierno y ésta sea la encargada de resolver y tratar el asunto.

El Sr. Isasi de nuevo vuelve a insistir en la aprobación inmediata de su proposición y entonces el Señor Presidente propone a la Junta General que, vista la manera insistente del Sr. Isasi ante su proposición, se haga constar en acta la insistencia del Sr. Isasi en querer aprobar un asunto que no figuraba en la autorización del Sr. Gobernador para la celebración de la presente Junta. Así se acordó por unanimidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra D. Pedro A. Sanxo, diciendo que había sido repuesta nuevamente la llamada Cruz de la Puerta del Campo y es de parecer felicitar al Ayuntamiento, y así lo acordó por unanimidad la General.

A continuación el Presidente concede la palabra a D. Guillermo Forteza, el cual manifiesta que quiere aclarar la proposición del Sr. Sanxo en el sentido de que, en el pro-

yecto de urbanización que él redactó por encargo del Ayuntamiento pasado, ya figuraba dicha cruz y que más tarde se aprobó.

También, a propuesta de D. Guillermo Colom, se acuerda felicitar al Ayuntamiento de Soller por la reposición de la Cruz del Coll de Soller.

A propuesta de D. Juan Pons, la Junta acuerda por unánime asentimiento de los reunidos, trasladar al Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza de esta Ciudad Rdo. D. Bartolomé Bosch, la satisfacción y agradecimiento de la Arqueológica por la reciente de terminación de dar el nombre de nuestro Patrón el bienaventurado doctor y mártir Ramón Lull al mencionado centro docente, así como los demás acuerdos del Claustro encaminados a restaurar la solemnidad de la fiesta académico-religiosa del 25 de Enero, conmemoración de la Conversión del Beato, con la vista puesta felizmente, después de un largo siglo de olvido, en la Antigua Universidad Literaria de Mallorca.

También, a propuesta del Sr. Presidente, acuerda la Junta General por unanimidad su adhesión al Movimiento Nacional acaudillado por el General Franco.

Finalmente el Sr. Presidente manifiesta que según el reglamento, este año corresponden cesar a los cargos de la Junta de Gobierno siguientes: Presidente, Secretario, Director del Museo y a los Vocales Señores: Aguiló, Mulet, Amorós, y Garau; además el Vocal D. José Ramis de Ayreflor nos ha suplicado que admitamos la dimisión de su

cargo. Considerando, dijo el Presidente, la necesidad de renovar la Junta y siéndole imposible continuar desempeñando la presidencia por sus ocupaciones particulares, propone a la General que acepte la dimisión de toda la Junta de Gobierno, excepto los cargos de Secretario, por hacer sólo un año que el que suscribe lo está desempeñando, y los de Director del Boletín y Director del Museo. Señores Pons y Jiménez respectivamente, por su acertada labor en dichos cargos, Aceptada la proposición de la presidencia por la General, D. Pedro J. Sancho hizo uso de la palabra para lamentar que el vocal Don José Ramis de Ayreflor abandone la Junta de Gobierno después de tantos años de pertenecer a ella, cosa que la General también lamentó; y que el Sr. Sans abandone la presidencia, en cuyo cargo cree debería continuar.

Seguidamente D. Rafael Pomar propone a la Junta General acuerde hacer constar en acta el sentimiento por la separación de D. Elviro Sans de la presidencia, y ver con satisfacción su gestión y felicitarle por la misma. Así se acuerda.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que, antes de abandonar su cargo, quiere exponer a la General que durante el tiempo que ha ocupado la presidencia, ha puesto siempre su buena voluntad para el mayor acierto y provecho de la Sociedad; mi gestión, continuó diciendo, podrá no haber sido como eran mis deseos, pero siempre puse en ella mi buena fé; si durante el tiempo que he ocupado la presidencia he podido ofender involuntaria-

mente a alguien, retiro las palabras que pudieran haber molestado.

Suspendida por el Sr. Presidente la sesión por algunos momentos, al objeto de elegir nueva Junta de Gobierno, se reanuda la Junta General y es aprobada por unanimidad de los Señores asistentes la siguiente Junta de Gobierno: Presidete. Don Diego Zaforteza y Musoles; Vicepresidente D. Elviro Sans y Rosselló; Secretario: D. Juan Muntaner y Bujosa; Tesorero: D. Gabriel Alomar Esteve; Director del Museo: D. Antonio Jiménez; Director del Boletín: D. Juan Pons y Marqués; Vocales: 1.º D. Alfonso Aguiló; 2.º D. Antonio Mulet; 3.º D. Luis Amorós; 4.º D. Agustín Buades; 5.º Don Vicente Juan Serra; 6.º D. Juan A. Fuster Valiente; 7.º D. Bartolomé Ferrá; 8.º D. Pedro A. Sanxo, y 9.º D. Guillermo Colom Ferrá

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni ningún señor Socio que quisiera usar de la palabra, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra, de que certifico=El secretario, Juan Muntaner=V.º B.º El Presidente, Elviro Sans, rubricado,

Junta general extraordinaria del 28 de Febrero de 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca el día 28 de Febrero del año mil novecientos treinta y siete y hora de las doce, se reunió en su local social, previa autorización del Sr. Gobernador Civil, la Sociedad Arqueológica Lultana en Junta General extraordinaria bajo la presidencia del

Vicepresidente D. Elviro Sans y con asistencia de los Señores: Pedro Barceló, Guillermo Colom, Bartolomé Ferrá, Andrés Ferrer, Guillermo Forteza, Juan A. Fuster, Rafael Isasi, Antonio Jiménez, José Marcet, José de Oleza, Juan Pons, Juan Ramis de Ayreflor, Miguel Sacanell, Miguel Ferrá, actuando de Secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, éste ordena la lectura del acta de la última Junta General ordinaria, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Vicepresidente dá cuenta de dos cartas recibidas, una de D. Diego Zaforteza y la otra de D. Agustín Buades, en las cuales manifiestan que no aceptan los cargos de Presidente y Vocal respectivamente de la Junta de Gobierno, para los cuales fueron elegidos en la pasada Junta General, siendo este el motivo de la presente reunión y el hacer nueva elección para dichos cargos. También manifiesta la Presidencia que, para facilitar dicha elección, la Junta de Gobierno presentaba su dimisión total, y aprovechando las facultades que le otorga el reglamento de la Sociedad propone a la General la siguiente candidatura: Presidente D. Juan Pons y Marqués, Vicepresidente D. Elviro Sans Rosselló, Secretario D. Juan Muntaner, Tesorero D. Gabriel Alomar y Esteve, Director del Boletín D. Guillermo Colom, Director del Museo D. Antonio Jiménez; Vocales. 1.º M I Sr. D. Francisco Esteve, 2.º Rdo. Sr. D. Juan Vich y Salom, 3.º D. Pedro A. Sanxo, 4.º D. Alfonso Aguiló, 5.º Don Vicente Juan Serra, 6.º D. Antonio

Mulet, 7.º D. Pedro Barceló, 8.º D. José de Oleza Frates y 9.º Don Pedro J. Llull.

A continuación, la Presidencia pide si alguno de los asistentes quiere hacer uso de la palabra, y no habiendo ninguno se suspende por cinco minutos la sesión. Abierta nuevamente esta, la Junta General aprueba por unanimidad la nueva Junta de Gobierno propuesta por la Presidencia.

Seguidamente D. Elviro Sans cede la presidencia al nuevo presidente D. Juan Pons y Marqués, el cual agradece a la General la designación de que acaba de ser objeto y añade que, si bien cree no ser el más indicado para ocupar el cargo, lo acepta con el deseo de evitar dificultades y de trabajar para la Arqueológica desde el nuevo cargo como desde otro cualquiera; dice también que, para cumplir bien, no tiene más que seguir las trayectorias que señalaron con su ejemplo nuestros fundadores y termina ofreciéndose desde el cargo a todos y a cada uno de los socios, pidiéndoles al mismo tiempo su colaboración y ayuda.

Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente, se dirige a D. Rafael Isasi para decirle que, respecto a lo que propuso en la pasada Junta General, la nueva Junta de Gobierno se ocuparía de la conveniencia y posibilidad de reformar el actual Reglamento y las restauraciones posibles en el mismo, siempre de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, que no pedía ni sugería cosa alguna a este respecto en reciente visita que le hizo acompañado de los Ss. Vich y Jiménez,

encontrando la mejor acogida y disposición en favor de nuestra querida Sociedad.

Finalmente, a propuesta del Sr. Sans, la Junta General acuerda felicitar al Excmo. Sr. Gobernador D. Mateo Torres por haber dispuesto que fuese día festivo el día de nuestro Patrón el bienaventurado Ramón Llull.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los Señores presentes que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13 horas, de la cual se extiende la presente acta que conmigo firma y que se autoriza con el sello de la Sociedad de que certifico, en la fecha ut supra, = El Secretario, Juan Muntaner — V.º B.º El Presidente, Juan Pons, rubricados.

Nuestra adhesión. «Excmo. Señor = Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en la primera reunión de la Junta General de esta Sociedad después del 19 de Julio, celebrada el 29 del pasado Enero, se acordó por aclamación significar a V. E. la adhesión de la Sociedad Arqueológica Lullana al Movimiento Nacional Salvador de España acaudillado por el Generalísimo Franco, a cuyo indiscutible triunfo confía la cultura española la salvaguarda de los intereses arqueológicos e históricos que forman el tesoro monumental de nuestro pasado, cuya conservación fué, en 1880, el ideal inspirador de la fundación de nuestra Sociedad.

»Igualmente, y en la sesión extraordinaria de dicha Junta General

de 28 del pasado, a propuesta de D. Elviro Sans se acordó unánimamente felicitar a V. E. por el restablecimiento de la fiesta del 3 de Julio, conmemoración de nuestro Santo Patrón el venerable Doctor y Maestro Ramón Lull.

»Dios guarde a V. E. muchos años.

»Palma de Mallorca 1 de Marzo de 1937=El Presidente, Juan Pons=P. A. de la J. G. El Secretario, Juan Muntaner.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares—Palma».

Contestación de la Comisión de Monumentos

«Tengo el honor de participar a V. en cumplimiento del acuerdo tomado por esta Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos en su última sesión, haber visto con gusto su indicación sobre la conveniencia de incluir el conjunto de monumentos prehistóricos mallorquines en el Tesoro Artístico Nacional, interín se lleva a cabo el imprescindible mapa o plano topográfico descriptivo de los mismos; así como la desinteresada colaboración de esta Entidad para la realización del referido inventario, complaciéndome en manifestarle que se recabará en momento oportuno del Gobierno del Estado la referida inclusión, por lo menos con carácter temporal, con objeto de evitar en lo posible mutilaciones y destrucciones de aquellos que esta Comisión es la primera en lamentar.=Dios guarde a España y a V. muchos años.=Palma, 28 de Marzo de 1938, II T.=El presidente. Vicente Furió Kobs.=Sr. Presidente de

la Sociedad Arqueológica Luliana. Palma.»

Biblioteca. Obras ingresadas en la Biblioteca de nuestra Sociedad durante el año 1937.

Alcañiz, Dr. Florentino, *Al Obrero* Granada, tip. El Sagrado Corazón 1933

Alcover, Antonio M.^a, *Glosades de l'amo Antoni Vicens Santàndreu de So'n Garbeta.*—Palma Imp Amengual y Muntaner, 1907.

Andreu de Palma de Mallorca, O. M. Cap., *El sistemas juridics i les idees juridiques de Ramon Lull.*—Palma, Imp. Mn. Alcover 1936. (Bibl. «Illes d'Or» n.º 14).

Borino (Es) Ros. Semanario, 1936-1937.

Borrás Rullán, Jaime, *Lulismo.*—Soller. Tip. Calatayud, 1918: donativo de D. Juan Muntaner.

Bover, Joaquín M.^a, *Biografía del M. I. Señor D. Onofre Gradolí, Diputado a Cortes.* Sin imp. ni año.

Coronilla de los Dolores de la Virgen por la paz de España.—Palma, 1937 (Suplemento de *El Heraldo de Cristo*).

Hoennes, Morltz, *Prehistoria*, volúmenes I-III (Cól. Labor nos 41, 80, 115,) 1927, 1928, 1929.

Hubbard, Elbert, *Un mensaje a García.*—Mallorca, 1931.

Moll, Francesc de B.—*Rudiments de Gramática preceptiva per a ús dels escriptors baleàrics*. Palma, Imp. Mn. Alcover, 1937 (Biblioteca «Les Illes d'Or» n.º 15).

Mulet, Juan.—*La nueva orientación social española ante el ejemplo de Italia y Alemania*.—Mallorca, Imp. Mn. Alcover, 1937.

Picarot, (Es)—Semanalet humorístico popular.—Palma de Mallorca 1936.

Quadrado, José M.^a—*Juan Colom*. Palma, Imp. Felipe Guasp, 1870.

Quetglas Gayá, Bartolomé:—*¿Que es la Caja compensadora?* Palma, Imp. Mn. Alcover, 1937 (Donativo de la C. C. de C. F.)

Se han recibido además, en intercambio con nuestro Boletín, las siguientes revistas extranjeras:

Bolletino della Società Filologica Friulana.—Udine.

Bolletino della Sezione di Cuneo—Torino

Bulletin de l'Académie des Beaux Arts.—Paris.

Bulletin de l'Institut d'Égypte.—Le Caire.

Mémoires présentés à l'Institut d'Égypte.—Id.

Recueil des notices et memoires de la Société Archéologique du

departement de Constantine.—Constantine.

Revista do Instituto Historico e Geographico Parahybano.—Parahyba—Brasil.

Revista do Instituto Arqueológico Historico e Geográfico Pernambucano—Pernambuco, Id.

Revue des langues romanes—Montpellier.

Wissenschaft und Weisheit—München Gladbac.

El Boletín Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de 14 Julio, se publica desde el presente número en castellano el título y la sección oficial de nuestra revista.

Excursión a Santa Ponsa En la tarde del domingo 26 del pasado Junio, un nutrido grupo de socios de la Arqueológica realizó una excursión a los terrenos del «Putg de Sa Morisca o dels Pagos» de Santa Ponsa, término municipal de Calviá, en los que habían sido hallados recientemente, por los Sres. Major Bray y J. Busquets restos de un poblado prehistórico y de talayots. Los excursionistas, a los que se había agregado nuestro consocio Sr. Espina, director de la entidad propietario de la finca, el Crédito Balear de esta ciudad, examinaron sobre el terreno los interesantes indicios de construcciones y restos de cerámica hallados a flor de tierra, recogiendo datos para estudio de la

Junta de Gobierno, con vistas a ulteriores resoluciones sobre eventuales posibles trabajos de exploración y excavación a cargo de la Sociedad.

Fiesta de la Conversión del Beato Ramón Lull. El día 25 del pasado Enero, fiesta de la Conversión del Beato Ramón Lull, se celebró en la iglesia de San Francisco, la acostumbrada fiesta escolar, que este año revistió especial solemnidad, por la asistencia de las Autoridades, profesores y escolares de los diferentes centros docentes de Palma. Ocupó la sagrada cátedra el P. Fr. Pedro J. Cerdá, T. O. R. Finalizó el acto con el desfile de los asistentes ante el sepulcro del Beato Ramón Lull.

Nueva Cruz de término. El domingo 6 de Febrero, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo-Obispo de esta Diócesis, bendijo una nueva Cruz de término situada en «Sa Punta» cruce de las carreteras de Puigpunyent y Esporlas, levantada por suscripción pública entre los vecinos de Establiments. La nueva Cruz, de piedra procedente de la cantera de Son Muntaner, es obra del escultor Sebastián Alorda Frontera y mide unos cuatro metros de altura.

Nueva demarcación parroquial. Erigidas en la parte forense, por nuestro Prelado, el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. José Miralles y Sbert, algunas nuevas Parroquias, por decreto del mismo, firmado el 13 de Abril del

corriente año, se ha dado una nueva división parroquial a nuestra ciudad y su ensanche. Con la nueva organización queda suprimida la parroquia de la Almudaina (Catedral) y creadas cuatro nuevas parroquias, además de la erígida ha poco dedicada a Santa Teresa del Niño Jesús. Palma con su Ensanche queda dividida en las parroquias siguientes: Santa Eulalia, Santa Cruz, San Jaime, San Miguel, San Nicolás, Santísima Trinidad, Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de la Soledad, Sagrado Corazón de Jesús, San Alonso Rodríguez, Santa Catalina Tomás, San Sebastián, Asunción de la Virgen María y Santa Teresa del Niño Jesús.

Legislación 25 Marzo 1938 (B. del Estado. O. E. 29 Marzo.)

Decreto del Ministerio del Interior dictando las normas preventivas a que han de sujetarse cuantos proyectos, generales o particulares, tengan por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas clases dañados por efecto de la guerra. (Fué reproducido, rectificado, en el B. O. E. de 1.º Abril.

22 Abril 1938 (B. O. E. 23 Abril). Decreto del Ministerio de Educación Nacional reuniendo todas las funciones del Estado relativas a la recuperación, protección y conservación del Patrimonio Artístico Nacional, así como la Inspección Provincial de Enseñanzas Artísticas, en un «Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional», dependiente de la Jefatura Nacional de Bellas Artes.

- 25 Abril 1938 (B. O. E. 29 Abril) Orden circular de Educación Nacional organizando visitas colectivas a los Museos Arqueológicos y Monumentos Artísticos. (Orden aclaratoria de la anterior en el B. O. E. 11 Mayo).
- 26 Abril 1938 (B. O. E. 27 Abril). Decreto del Ministerio del Interior creando la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos.
- 19 Mayo 1938 (B. O. E. 20 id.) Decreto del Ministerio de Educación Nacional confiriendo al Instituto de España (creado por Decreto de 8 Diciembre 1937) la misión de orientar y difundir la alta cultura y la investigación superior en España, sustituyendo a la Junta para Ampliación de Estudios y Pensiones para el Extranjero, y disponiendo la creación de los siguientes organismos: 1.º, Centro de Estudios Históricos; 2.º, Centro de Filología Románica; 3.º, Centro de Filología Semítica y Estudios Arábigos; 4.º, Centro de Arqueología e Historia Americana; 5.º, Comisión para la Historia de la Ciencia Española; 6.º, Comisión para formar una Biblioteca de Autores Españoles; 7.º, Seminario de Filología clásica.
- 20 Mayo 1938 (B. O. E. 11 Junio). Orden de Educación Nacional, ampliando a la defensa del tesoro bibliográfico, diplomático y arqueológico nacional las disposiciones del Decreto de 22 Abril sobre Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.